

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a la auditoría externa económica y funcional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Enmiendas*) 12
- 10-15/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras y concesión de obra pública (*Enmiendas*) 14
- 10-15/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios sociales (*Enmiendas*) 16
- 10-15/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector cárnico andaluz (*Enmienda*) 18
- 10-15/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a las energías renovables, autoconsumo y eficiencia energética (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-15/PNLP-000041, Proposición no de ley relativa a la ampliación de la financiación de los municipios turísticos en Andalucía conforme a la Ley de Haciendas Locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-15/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 10-15/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 29
- 10-15/PNLC-000149, Proposición no de ley relativa a la creación de una ruta turística sobre la vida y obra de Federico García Lorca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-15/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-15/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur TV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-15/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a la realización de obras en el CEIP Picasso de Fuengirola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-15/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa al Plan de Apertura para el colegio Jerónimo Luis de Cabrera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-15/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa al metropolitano de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-15/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa al cumplimiento del convenio del Programa de Rehabilitación Singular de la Junta de Andalucía para instalación de ascensores en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-15/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a la creación de comisión de participación sobre la reformulación del nuevo plan de infraestructuras sostenibles y de transportes de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a la carretera A-8100, Utrera-Carmona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-15/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa al arreglo de la carretera A-4154, Loja-Ventorros de San José (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-15/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reducción del presupuesto y del número de profesionales de la convocatoria del programa de orientación laboral del año 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-15/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-15/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al tercer hospital para Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

- 10-15/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución para Fuengirola y Mijas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-15/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la promoción de la presencia equitativa de hombres y mujeres en la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-15/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-15/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-15/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las becas contra el abandono y fracaso escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-15/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-15/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la conexión de los servicios ferroviarios a través de la construcción y puesta en funcionamiento de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada que permita conectar por ferrocarril la provincia de Almería con la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-15/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a las medidas legales para abonar a los ayuntamientos andaluces los planes de empleo aprobados por el Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000005, Moción relativa a la política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud (*Enmienda*) 107

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### INTERPELACIÓN

- 10-15/I-000021, 10-15/I-000023, 10-15/I-000024 y 10-15/I-000025, Interpelaciones (*Decaidas*) 108

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-15/POP-000225, 10-15/POP-000226, 10-15/POP-000229, 10-15/POP-000230, 10-15/POP-000232, 10-15/POP-000235, 10-15/POP-000239, 10-15/POP-000240, 10-15/POP-000241, 10-15/POP-000242, 10-15/POP-000244, 10-15/POP-000245, 10-15/POP-000249, 10-15/POP-000251, 10-15/POP-000252, 10-15/POP-000253, 10-15/POP-000254, 10-15/POP-000256, 10-15/POP-000259 y 10-15/POP-000260, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno (*Decaídas*) 109
- 10-15/POP-000261, Pregunta relativa a la celebración en Sevilla del Primer Salón Internacional de la Minería Metálica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 10-15/POP-000262, Pregunta relativa a los datos turísticos en Andalucía para el año 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 10-15/POP-000263, Pregunta relativa a los comedores escolares de centros concertados de la zona norte de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 10-15/POP-000264, Pregunta relativa al Centro Andaluz de Documentación del Flamenco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 10-15/POP-000265, Pregunta relativa a la vacunación de tos ferina a embarazadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

- 10-15/APP-000213, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 10-15/APP-000214, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo modelo de ayudas para impartir los cursos de formación profesional para el empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 10-15/APC-000585, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la elaboración del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 10-15/APC-000586, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la participación en la de-

- finición en las líneas del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 10-15/APC-000587, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la atención a personas en riesgo de exclusión social y su seguimiento por los servicios sociales en períodos de convalecencia tras recibir atención sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
  - 10-15/APC-000588, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el sistema de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
  - 10-15/APC-000589, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el impacto de los Presupuestos Generales del Estado en las políticas de igualdad y políticas sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
  - 10-15/APC-000590, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de atención a las personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
  - 10-15/APC-000591, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la financiación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
  - 10-15/APC-000592, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
  - 10-15/APC-000593, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
  - 10-15/APC-000594, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los comedores escolares de las zonas de transformación social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

- 10-15/APC-000595, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre el Plan de Fomento de Cultura Emprendedora en el sistema educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 10-15/APC-000596, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la situación de la asignatura de Religión en etapas obligatorias y bachillerato (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 10-15/APC-000597, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre el Plan Educativo para el Éxito Escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 10-15/APC-000598, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar acerca de la creación y funcionamiento del Fondo de Apoyo a las Empresas Turísticas y Comerciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 10-15/APC-000599, Solicitud de comparecencia del Subdirector General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Radio y Televisión de Andalucía para el año 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 10-15/APC-000600, Solicitud de comparecencia del Subdirector General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la situación laboral de los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur Televisión (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*) 134
- 10-15/APC-000601, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los monitores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 10-15/APC-000602, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las medidas para impulsar el turismo de compras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 10-15/APC-000603, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la licencia de pesca turística en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137

- 
- 10-15/APC-000604, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la situación actual y sobre el Plan de actuación futuro para las iniciativas de turismo sostenible en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
  - 10-15/APC-000605, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Director de Infraestructuras Deportivas 2006-2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
  - 10-15/APC-000606, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los municipios turísticos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
  - 10-15/APC-000607, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el impacto del turismo religioso en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
  - 10-15/APC-000608, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la accesibilidad universal del turismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
  - 10-15/APC-000609, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la constitución del Observatorio de la Vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
  - 10-15/APC-000610, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria, a 30 de septiembre de 2015, del Programa 43-A de Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
  - 10-15/APC-000611, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan Metropolitano de Transportes en el Área de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
  - 10-15/APC-000612, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el billete único de transportes en el área metropolitana de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
  - 10-15/APC-000613, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan de Intermediación del Mercado del Alquiler (PIMA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
  - 10-15/APC-000614, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la oferta de suelos prote-

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

- gidos de la Agencia AVRA (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 10-15/APC-000615, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la contratación pública llevada a cabo para la reforma del Palacio de Congresos de Córdoba en 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
  - 10-15/APC-000616, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre el proceso de justificación de los fondos Feder concedidos entre 2007-2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
  - 10-15/APC-000617, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la situación del sector almadrabero y el papel desarrollado por el Gobierno andaluz en el marco de las negociaciones europeas para el aumento de la cuota de captura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
  - 10-15/APC-000618, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre las actuaciones de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
  - 10-15/APC-000619, Solicitud de comparecencia del Subdirector General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la gestión del archivo de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
  - 10-15/APC-000620, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el balance de la actividad desarrollada por los órganos de participación previstos en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
  - 10-15/APC-000621, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para fomentar la creación de empleo de calidad, estable y sostenible en el medio rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
  - 10-15/APC-000622, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la inversión de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional al desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156

- 10-15/APC-000623, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la situación actual y las actuaciones previstas en relación con el Servicio de Andalucía Orienta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 10-15/APC-000624, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la cobertura de bajas y permisos en la etapa de Educación Infantil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 10-15/APC-000625, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la situación actual de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 10-15/APC-000626, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la valoración de la entrada de Andalucía en el circuito internacional de ferias del sector minero metálico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 10-15/APC-000627, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la incidencia en nuestra Comunidad de la planificación de la Red de Transporte Eléctrico aprobada por el Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 10-15/APC-000628, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 10-15/APC-000629, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las iniciativas para la prevención de la violencia de género en la juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 10-15/APC-000630, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la presencia de Andalucía en la World Travel Market (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 10-15/APC-000631, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los campos de golf en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 10-15/APC-000632, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección

- General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los recursos técnicos y humanos en la RTVA, en Canal Sur Radio y Canal Sur TV. Verano 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 10-15/APC-000633, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los nuevos proyectos vinculados a la ejecución del Plan Estratégico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 10-15/APC-000634, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la elaboración del III Plan de Agricultura Ecológica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 10-15/APC-000635, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la producción de aloe vera en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 10-15/APC-000636, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación del agua de riego en la agricultura de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 170
- 10-15/APC-000637, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el apoyo a las explotaciones ganaderas de raza retinta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 10-15/APC-000638, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la actividad desarrollada por la Escuela de Pastores de Andalucía durante 2015 y sobre el programa de actividades para 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 172
- 10-15/APC-000639, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Vigilancia Epidemiológica de Salmonelosis en aves reproductoras, en pollos de carne y en gallinas ponedoras en el período 2010-2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 10-15/APC-000640, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar

- sobre el apoyo a las razas autóctonas ganaderas en peligro de extinción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 174
- 10-15/APC-000641, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la tuberculosis bovina en la ganadería andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
  - 10-15/APC-000642, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la brucelosis bovina en la ganadería andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 176
  - 10-15/APC-000643, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las medidas para eliminar contratos al 75% de la jornada laboral en profesionales de la sanidad pública y sobre las repercusiones en cada una de las provincias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
  - 10-15/APC-000644, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la aplicación, gestión y situación de la Ley de Dependencia, incluyendo los objetivos de la modificación de la Orden que regula la ayuda a domicilio, el modo de gestión de la Ley de Dependencia en las diputaciones y los ayuntamientos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-15/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a la auditoría externa económica y funcional de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Sustituir el punto 1 por el siguiente:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una auditoría ciudadana de la deuda viva de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

**Enmienda núm. 2, de adición**

Se propone añadir al texto de la proposición no de ley lo siguiente:

«1. Que, a la vista de las auditorías económicas que lleve a cabo la Cámara de Cuentas, se proceda a la eliminación de todas aquellas estructuras administrativas o exclusivamente financiadas con capital público que resulten superfluas, innecesarias o que incurrir en duplicidades. Igualmente, se proceda a la reestructuración de todas aquellas que, a la vista de los informes, estén sobredimensionadas en relación a sus necesidades reales de personal o a los servicios que vengan prestando».

### **Enmienda núm. 3, de adición**

Se propone añadir al texto de la proposición no de ley lo siguiente:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo la realización de una auditoría económica por la Cámara de Cuentas, como órgano supremo de la fiscalización de las cuentas de Andalucía. A estos fines, se dotara de una partida presupuestaria adicional suficiente a dicho órgano».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-15/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras y concesión de obra pública**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«5. No establecer nuevos contratos [...] punto de vista de su coste económico, una vez evaluados y comparados todos los costes que acarrea la ejecución de cualquier proyecto ejecutado al 100% con financiación pública. Dicha evaluación [...]».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 6, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«6. Que los proyectos de ejecución definitiva de cualquier infraestructura a realizar mediante colaboración público-privada sean realizados por la Administración Pública y no puedan ser incluidos en el paquete de adjudicación a las concesionarias».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 1**

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Realizar una auditoría, que deberá estar terminada en diciembre de 2016, de todos los contratos de concesión de obra pública por modelo de financiación público-privada que existan en la actualidad y que incluya, al menos, los costes procedentes de expedientes de modificación del proyecto de construcción, los importes procedentes de facturas emitidas por la adjudicataria al margen de la concesión, los importes procedentes de la contratación con terceros y la desviación de financiación prevista».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 5**

Se propone modificar el punto 5 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«5. No establecer nuevos contratos de colaboración público-privada para la construcción de infraestructuras ni equipamientos si la decisión no va acompañada de una memoria justificativa, que, tras evaluar modelos alternativos de financiación público-privada y una agenda clara de planificación, diseño, control y evaluación de la gestión de la colaboración público-privada, demuestre que el contrato en cuestión, mediante este sistema, es el más ventajoso para la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el punto de vista de su coste económico. Dicha evaluación deberá remitirse al Parlamento de Andalucía y publicarse en el Portal de Transparencia antes de optar, en su caso, por el modelo público-privado».

### **Enmienda núm. 5, de adición**

#### **Punto 7, nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«7. Proponer un plan de apoyo y fomento de la acción cooperativa y de la economía social vinculado a la construcción de obra pública, priorizando la economía social en los procesos de licitación mediante el establecimiento de cláusulas sociales».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G. P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-15/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de las competencias de nuestra comunidad autónoma en materia de prestación de servicios sociales**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 3, nuevo**

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno central a aprobar un modelo de financiación que asegure la suficiencia financiera de la Administración Local».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 4, nuevo**

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asegurar el abono de los programas puestos en marcha por los ayuntamientos al tiempo que se están desarrollando, evitando así la asfixia económica de muchos ayuntamientos».

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que solicite al Gobierno de la nación que prorrogue la entrada en vigor de la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en base a la asunción de competencias de los servicios sociales por parte de las Comunidades Autónomas hasta que se disponga de un nuevo sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector cárnico andaluz**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

**Enmienda de adición**

**Punto 4, nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«4. Insta al Consejo de Gobierno a cooperar con las actuaciones que se realicen en el ámbito nacional, europeo e internacional mediante un apoyo expreso, contundente y económico de la Administración de la Junta de Andalucía al sector cárnico andaluz, a los ganaderos y a todas las personas vinculadas directamente o indirectamente con el mismo que cuente con los recursos presupuestarios necesarios para la realización de actuaciones de apoyo, y, entre otras, de una campaña andaluza de promoción de nuestros productos cárnicos y de sus beneficios en el marco de incentivación de la dieta mediterránea».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a las energías renovables, autoconsumo y eficiencia energética**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 10-15/PNLP-000040, relativa a las energías renovables, autoconsumo y eficiencia energética, presentada por el G.P. Ciudadanos. Si bien al considerar la Mesa que el punto 1.º de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación al mismo lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. Si no alcanzase el porcentaje de apoyo requerido en el precepto reglamentario antes citado, solo podrá ser objeto de debate y votación, como punto único, el punto 2.º de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a las energías renovables, autoconsumo y eficiencia energética.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la aprobación del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, el polémico «impuesto al sol» ha sido sustituido por dos nuevos peajes, en los que no existirá compensación económica por la electricidad excedentaria que se vierta, es decir, que se gravará el uso de baterías o sistemas de almacenamiento, y solo podrán usar estos acumuladores quienes no se conecten a la red.

Todas las organizaciones y formaciones políticas denuncian que esta normativa «es parte de una clara política de penalización de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, junto a otras medidas, como el incremento abrupto del término fijo de la tarifa eléctrica, y va en contra de la democratización energética y viola la normativa europea en materia de energías renovables», y, sobre todo, penaliza al consumidor que apuesta por las energías renovables, favoreciendo claramente las cuentas de resultados de las empresas del sector, sin que exista una justificación.

Según estimaciones de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), un particular que decida apostar por esta modalidad de abastecimiento energético con el objeto de reducir la factura de la luz o salvaguardar la sostenibilidad no podría recuperar su inversión hasta los treinta años, que es prácticamente el tiempo de vida máxima de estas instalaciones. En lo concerniente a las medianas y pequeñas empresas, sector al que más podría beneficiar el autoconsumo, el tiempo medio de rentabilización oscilaría entre siete y ocho años.

A pesar de que España sufre de una extensa pobreza energética, de una alta intensidad energética, una fuerte dependencia de los combustibles fósiles (por un coste anual de 57.000 millones de €) y escalofriante desempleo estructura de más de 25%, el Gobierno nacional, bajo la influencia de los intereses cortoplacistas del oligopolio eléctrico, persiste en dar la espalda al ahorro y eficiencia energética, y fulmina su sector de ER y el autoconsumo, al contrario de la gran mayoría de países europeos.

Teniendo en cuenta, además, que España es uno de los países en los que es más cara la factura de electricidad, y entendiendo como contradictorio el fomento de la eficiencia energética, es decir, de las energías renovables o energías limpias –que son más eficientes y evitan las emisiones de CO<sub>2</sub>– con esta iniciativa del Gobierno, es por lo que Ciudadanos quiere manifestarse a favor del autoconsumo eléctrico, puesto que el contenido de este decreto choca de plano con la normativa europea.

Como no puede ser de otra manera, y fieles a nuestro programa electoral, en Ciudadanos apostamos por una transición hacia un nuevo modelo energético mixto basado en energías renovables, autoabastecimiento, ahorro y eficiencia, así como en un modelo de producción descentralizado, por lo que consideramos improcedente el peaje de respaldo o impuesto al sol.

Apostamos decididamente por el balance neto como solución, además de abrir el mercado nacional a las nuevas tecnologías de almacenamiento energético para incentivar el autoabastecimiento y la independencia energética de los ciudadanos, como las baterías, e impedir que las empresas de generación, distribución (con la propiedad de las redes) y comercialización, provenientes de los antiguos monopolios, continúen formando parte de un mismo grupo empresarial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de la nación a que modifique el real decreto al que se hace mención y elimine las medidas de penalización al autoconsumo que contempla.

2. Promover desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, las instalaciones de autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Andalucía, permitiendo a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000041, Proposición no de ley relativa a la ampliación de la financiación de los municipios turísticos en Andalucía conforme a la Ley de Haciendas Locales**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 10-15/PNLP-000041, relativa a la ampliación de la financiación de los municipios turísticos en Andalucía conforme a la Ley de Haciendas Locales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Si bien al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la Proposición no de Ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el

Pleno relativa a la ampliación de la financiación de los municipios turísticos en Andalucía conforme a la Ley de Haciendas Locales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, el turismo en Andalucía supone en torno al 13% del PIB y emplea a más de 300.000 personas. Igualmente, la afluencia de viajeros y viajeras a Andalucía tiene un importante efecto arrastre sobre otros sectores, como el comercio, lo que acentúa más aún si cabe su potencialidad e importancia.

Esta afluencia de turistas a una localidad provoca un aumento del gasto en el mantenimiento de servicios públicos a los ayuntamientos, ya que soportan más usuarios de estos servicios respecto a su población natural.

La no prestación de estos servicios públicos de forma adecuada puede provocar una pérdida en la calidad que los diferentes destinos que componen la oferta turística andaluza ofrezcan a los viajeros y viajeras, afectando de forma negativa, en definitiva, a la promoción y a la afluencia de turistas al destino.

Por ello, es necesario para los municipios encontrar vías de financiación que les permitan soportar con solvencia la prestación estos servicios.

En Andalucía existen medidas complementarias articuladas como convenios de colaboración con dotación económica, pero la renovación y firma de nuevos convenios se ven impedidos por el ajuste presupuestario impuesto por el Gobierno central.

Por ello, es necesario articular medidas estructurales para que los municipios puedan garantizar la prestación adecuada de dichos servicios, es decir, adecuar en el sistema de financiación de los municipios esta circunstancia.

Esta figura, la del municipio turístico, se encuentra contemplada desde 2002 en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 125, por el que determinados municipios que cumplan con los requisitos recogidos en la norma pueden acceder a mejores condiciones de financiación mediante la participación en tributos del Estado, en concreto en los recogidos vía impuestos a hidrocarburos y sobre las labores del tabaco.

Pero bien es cierto que, dado lo restrictivos que son los requisitos de acceso, únicamente son 21 municipios en todo el Estado y tan solo 5 en Andalucía los que han podido acogerse a dicha vía de financiación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Instar al Gobierno central a revisar los requisitos contemplados en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de que se amplíen las posibilidades de financiación recogidas en dicha norma a los municipios turísticos declarados en Andalucía como tal, conforme a la Ley 13/2011, del turismo de

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

---

Andalucía, y al Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de municipio turístico, modificado por el Decreto 70/2006, de 21 de marzo.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC)**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento de la Directiva 96/92/CE, el sistema eléctrico español dejó de ser un sector completamente regulado (marco legal estable) para convertirse en un mercado liberalizado (al menos aparentemente). Esta transición supuso que el precio de la electricidad ya no se determinaría por ley, sino por mecanismos de oferta y demanda (mediante un sistema de casación marginalista). Numerosas instalaciones que funcionaban anteriormente a este cambio veían amenazada la garantía de recuperación de sus precios de inversión (a diferencia de lo que sucedía con el sistema anterior). Ante esta situación, el Gobierno decidió establecer un mecanismo jurídico (disposición transitoria 6a de la Ley 54/97) denominado Costes de Transición a la Competencia (en adelante CTC), mediante el cual garantizar la recuperación de las inversiones realizadas en el período anterior. Los CTC reconocían anualmente, en un plazo máximo de 10 años (desde el comienzo de 1998), una asignación adicional (sumada a los ingresos derivados del mercado) a las empresas afectadas (con una cuantía máxima autorizada de 11.951 millones de euros) cuyo importe anual dependía de los precios que finalmente se hubieran alcanzado en el referido mercado (liquidación «por diferencias»).

Esta legislación pretendía garantizar contemporáneamente la estabilidad de los costes de electricidad para los consumidores y la recuperación de las inversiones realizadas por las compañías. El Real Decreto 2017/1997 estableció el reparto de las compensaciones entre las empresas beneficiarias, resultando así: Endesa (51,2%), Iberdrola (27,1%), Unión Fenosa (12,9%), Hidrocantábrico (5,7%) y Elcogas (3,10%).

Después de este momento, la regulación de los CTC experimentó una serie de cambios: la Ley 50/1998 (de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) cambió el mecanismo de cobro, haciendo que la mayor parte de los CTC pasasen a cobrarse independientemente de los precios de mercado. A la vez, para evitar posibles sobrerretribuciones, la legislación determinó específicamente que este nuevo mecanismo de cobro nunca podría originar retribuciones superiores a la cuantía máxima autorizada. Asimismo, el Real Decreto-ley 2/2001 continuó con las modificaciones legislativas relativas a los CTC, recuperando el sistema original de liquidación por diferencias y excluyendo las importaciones de energía eléctrica de otros estados de la Unión de las contribuciones del pago de los CTC, permitiendo así que las ayudas fueran autorizadas por la Comisión Europea.

Estas modificaciones concluyeron con el Real Decreto-ley 7/2006, que eliminó los CTC, al considerar que distorsionaban los precios del mercado, que estaban basados en hipótesis que habían quedado obsoletas y que ya no respondían a las necesidades de un contexto en el que las instalaciones afectadas presentaban un alto grado de amortización. Sin embargo, esta medida no procedió a la liquidación de las cantidades cobradas en exceso (medida recogida por la legislación vigente) ni se generaron mecanismos de corrección que enfrentaran que las centrales afectadas entraban en el mercado sin condicionantes especiales, y eso les generaba importantes ventajas comparativas.

La Comisión Nacional de la Energía constató que las empresas se habían beneficiado de una considerable sobrecompensación que alcanzaba 3.396 millones de euros, según el siguiente desglose:

Costes	Liquidación CTC 1/07/2006 (miles de euros)
Endesa	-1.562.695
Iberdrola	-1.159.733
Viesgo	-434.034
Unión Fenosa	-275.208
Cantábrico	-155.936
Elcogas	191.932
<b>Total</b>	<b>-3.395.674</b>

Investigaciones posteriores confirmaron que Elcogas sí había recuperado los CTC. Con lo que la liquidación actual de los CTC se elevaría a 3.587,607 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

Costes	Liquidación CTC 1/07/2006 (miles de euros)
Endesa	-1.562.695
Iberdrola	-1.159.733
Viesgo	-434.034
Unión Fenosa	-275.208
Cantábrico	-155.936
<b>Total</b>	<b>-3.587.607</b>

Dictámenes, como el de la Abogacía del Estado (marzo del 2008) o varios informes de la Comisión Nacional de Energía, señalaron la necesidad de proceder a la liquidación de las sobrecompensaciones recibidas por los CTC.

Durante esos años, el Gobierno del Partido Socialista decidió no proceder a la citada liquidación, mientras que el Gobierno del Partido Popular se ha excusado en que este hecho ha prescrito para no iniciar ninguna actuación destinada al reintegro del exceso de compensación. No ha sido hasta que una plataforma ciudadana, la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, haya denunciado la situación, primero ante la Fiscalía Especial Anticorrupción y, muy recientemente, ante la Comisión Europea, que la ciudadanía ha tenido acceso a los detalles del proceso. En el ámbito de esta última denuncia, en la que se solicita a la Comisión Europea la declaración de la sobrecompensación como Ayuda de Estado Ilegal, se ha conocido que, presumiblemente por una reciente comunicación del Gobierno español, la Comisión está analizando la posibilidad de abrir una investigación formal sobre el particular, que, a tenor de los distintos plazos de prescripción aplicables entre la legislación comunitaria y la nacional, podría conducir a la devolución de las ayudas.

La sobrecompensación mediante los CTC ha supuesto un enriquecimiento injusto por parte de las compañías eléctricas, ha generado un contexto de competencia distorsionada y un notable incremento de los precios eléctricos pagados por empresas y particulares.

Desde 2009 existen iniciativas legales para que exista una transferencia desde las empresas eléctricas para un bono social destinado a facilitar el acceso a los insumos eléctricos de aquellos ciudadanos considerados como consumidores vulnerables. Iniciativas similares existen respecto a otros suministros energéticos, como la tarifa social del Canal de Isabel II en la Comunidad de Madrid, si nos referimos al suministro de agua. Sin embargo, estas medidas se han mostrado ineficaces para enfrentar el problema de la pobreza energética, entre otras razones porque hacen una consideración casi anecdótica de la variable renta entre los supuestos considerados. Ante la falta de eficacia de estas medidas, mientras que la pobreza energética continúa creciendo en todo el país, algunas comunidades autónomas han planteado una tarifa social energética que permite afrontar la pobreza energética relacionada con todos los suministros (agua, gas y electricidad) de un modo más eficaz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Instar al Gobierno central a modificar el sistema del bono social de las compañías eléctricas para que se ajuste al marco de la Tarifa Social Energética planteada por la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Instar al Gobierno central a que establezca que los costes derivados de la aplicación de la Tarifa Social Energética recogida en la Proposición de Ley para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Andalucía corran a cargo de la liquidación de la sobrecompensación por CTC por parte de las empresas eléctricas beneficiarias de los mismos, hasta alcanzar las cantidades calculadas por la Comisión Nacional de Energía. Las aportaciones se realizarán anualmente por el importe consignado a tal fin en el

presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de modo que la contribución de cada empresa sea proporcional al exceso de compensación percibido.

Parlamento de Andalucía, a 30 de octubre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***10-15/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a la reconsideración de la colaboración público-privada como sistema de financiación de infraestructuras***

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000149, Proposición no de ley relativa a la creación de una ruta turística sobre la vida y obra de Federico García Lorca**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa a la creación de una ruta turística sobre la vida y obra de Federico García Lorca.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Granada recibe cada año a turistas que buscan acercarse a las obras y a la figura de García Lorca, y la ciudad granadina carece, a día de hoy, de un espacio que organice y unifique todo lo que representa la figura del poeta, siendo importante destacar el papel de la cultura ligado al turismo, al patrimonio y a la historia.

Por ello, apostar por una ruta lorquiana, donde el poeta representa el carácter transversal de la cultura como defensa de la memoria histórica, el conocimiento del pasado, la ecología y los paisajes en los que Lorca creció como capacidad para generar riqueza y empleo. Una ruta lorquiana que defienda los valores democráticos, los valores de la libertad que fueron los de Federico García Lorca.

Es necesaria una ruta para unificar la figura de Lorca con el resto de la oferta cultural, a la que sumaríamos la necesidad de contar con una programación teatral estable sobre Lorca y la propuesta de crear un mirador que reconozca su figura y que sea una proyección poética lorquiana sobre la Vega, sumando el potencial de Federico García Lorca con el panorama cultural nacional junto a la Alhambra, el patrimonio o el flamenco.

Dicha ruta turística estaría centrada en la figura de Federico García Lorca y recorrería los lugares desde su fosa en Alfacar y Víznar a sus diferentes viviendas, incluyendo una programación teatral permanente, las casas de Fuente Vaqueros y Valderrubio, la casa de Mariana Pineda y el Centro Lorca, aún sin actividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a crear e impulsar desde la Consejería de Turismo y Deporte una ruta turística-cultural de la figura del poeta granadino Federico García Lorca en la provincia de Granada para unificar la oferta de su vida y obras en colaboración con la Excma. Diputación Provincial y el Patronato de Turismo de Granada, contando con una dotación presupuestaria que garantice la viabilidad de la misma.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa a la finalización de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital mayor de San Sebastián, construido entre 1512 y 1516, ha sufrido a lo largo de su vida frecuentes reformas, reconstrucciones y ampliaciones hasta que, en 1980, se convierte en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. El edificio, situado frente a la Mezquita Catedral, colindante con el Palacio Episcopal, próximo al Seminario, al monumento de San Rafael, al Arco del Triunfo y Puente Romano, se enclava en un entorno artístico que puede ser considerado como uno de los más relevantes de nuestro país.

En el año 2013 se iniciaron las obras de remodelación, y es inconcebible cómo, ante la situación en la que se encuentra a día de hoy la ciudad de Córdoba, con una elevada tasa de desempleo, a la cabeza de personas en riesgo de exclusión social, una provincia que está desindustrializada estas obras estén inacabadas.

Diferencias de precios entre la Junta de Andalucía y las empresas subcontratadas tienen bloqueada la obra de este equipamiento, que acumula un fuerte retraso. Esto supone importantes pérdidas en el sector turístico de esta Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La finalización, en el menor tiempo posible, de la obra del Palacio de Congresos de la calle Torrijos, concretando la fecha exacta de su finalización.
2. Llevar un control exhaustivo de la empresa adjudicataria a la hora de pagar a proveedores.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur TV**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo previsto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur TV.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El funcionamiento del Servicio de Interpretación de Signos en Canal Sur TV se ha venido desarrollando históricamente con un alto grado de precariedad laboral, y esta situación se ha agravado tras la nueva adjudicación por concurso público a la baja de este servicio.

Tras este concurso, la empresa Seprotect Traducción e Interpretación S.L. se hizo con este servicio cambiando sustancialmente las condiciones de trabajo, reflejado en el cambio de horarios, reducción de horas, reducción de salarios y merma de personal en los turnos de trabajo.

Esta situación ha sido denunciada por los propios intérpretes, que tomaron la decisión de convocar huelga indefinida ante el empeoramiento de sus condiciones laborales pese a la importante labor que desarrollan.

La RTVA ha obtenido innumerables premios por su sensibilidad con la comunidad sorda y su alto grado de accesibilidad y apuesta por la inclusión social, pese a que esta circunstancia no se ha acompañado por el reconocimiento laboral de los intérpretes de lengua de signos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar y reconocer la labor de los intérpretes de lengua de signos que vienen desarrollando su trabajo en Canal Sur TV.
2. Velar para que esta plantilla tenga unas condiciones laborales adecuadas y estables.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a la realización de obras en el CEIP Picasso de Fuengirola**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la realización de obras en el CEIP Picasso de Fuengirola.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público Picasso, situado en Fuengirola, fue construido hace 50 años y presenta serios desperfectos que la Junta de Andalucía viene ignorando sistemáticamente. Son muchos los escritos que el Ayuntamiento de la ciudad ha dirigido a la Delegación Provincial de Educación, alertando de la situación en la que se encuentra este centro, y en la mayoría de los casos no ha habido ni contestación. En otras, la respuesta es ambigua, sin asunción de responsabilidades.

Los padres de los alumnos que estudian en este colegio público no han recibido un trato mejor por parte de la Administración autonómica. Tan es así que el AMPA se siente abandonado por no obtener respuesta a las peticiones y llamamientos que realiza. Sabe que las obras deben acometerse desde hace años y sabe que ya son urgentes porque hay zonas del centro que se encuentran valladas para impedir que los alumnos se acerquen a ellas. No se puede entender el conformismo de la Junta de Andalucía ante una escena que puede ser peligrosa para los alumnos que cursan sus estudios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a arreglar de forma inmediata los desperfectos que presenta el colegio Picasso en vidriera, solería en zonas comunes, fisuras en el pavimento, humedades, deformaciones en cubiertas y forjados, ventanas, en los muros, en peldaños de escaleras, entre otras, habilitando los recursos suficientes para comenzar las obras antes de marzo de 2016.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa al Plan de Apertura para el colegio Jerónimo Luis de Cabrera**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al Plan de Apertura para el colegio Jerónimo Luis de Cabrera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 137/202, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas, y el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de dichas medidas, establecen un conjunto coherente de actuaciones, servicios y ayudas que reflejan un apoyo a la institución familiar desde una perspectiva global. Entre estas medidas se incluyen algunas destinadas a ampliar el horario de apertura de los centros docentes, servicio de comedor y a mejorar su oferta de actividades extraescolares y servicios educativos complementarios.

A pesar de ello, existen colegios en Córdoba en los que la aplicación del Plan de Apoyo de las Familias Andaluzas no se ha hecho efectiva todavía, como es el caso del colegio Jerónimo Luis de Cabrera, y donde no se facilita dicha conciliación laboral y familiar. La carencia de estos servicios es una de las causas fundamentales por la que las familias escolarizan a sus hijos e hijas en otros centros de la zona que cuentan con aula matinal y comedor escolar, afectando al número de matriculaciones y vaciando las aulas. Esto evidencia el fuerte agravio que se produce hacia las familias y menores del centro, manteniendo una situación de desigualdad y desventaja frente al resto.

La tardanza de la Delegación de Educación con respecto a esta situación y, muy especialmente, la falta de un comedor para alumnos y alumnas solicitado desde 2009 y ratificado por el Consejo Escolar ponen de manifiesto la urgencia de dicha actuación por parte de la Junta de Andalucía. En cualquier caso, sería

conveniente conocer el informe motivado sobre las causas y valoraciones técnicas que impidieron, año tras año, la prestación de estos servicios en el colegio.

Los requisitos planteados por parte de la Delegación de Educación para posibilitar el servicio de comedor se cumplen, toda vez que se procedió a la instalación de un gimnasio y a la rehabilitación llevada a cabo por este Consistorio de los baños del propio colegio. Dicha situación resultó más incomprensible si tenemos en cuenta que el colegio dispone de la infraestructura de hostelería necesaria para realizar la actividad de comedor. Un servicio de comedor que los padres y madres esperan con tesón. El propio AMPA La Convivencia ha recogido firmas para tal fin, incluyendo una encuesta a los padres, donde se puso de manifiesto que el 60% de familias y alumnos del colegio necesitan este servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar para el curso 2015-2016 el Plan de Apertura de Centros del colegio Jerónimo Luis de Cabrera, poniendo en marcha los servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-15/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa al metropolitano de Granada**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al metropolitano de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2007 comenzaban las obras del metropolitano de Granada, que une los municipios de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, con un trazado de 15,9 km y 26 estaciones. El 83% del recorrido discurre en superficie y tan solo el 17% es soterrado.

El presupuesto inicial de esta infraestructura era de 276 millones de euros, siendo el presupuesto actual de 558 millones de euros, y no estará en marcha, según la última fecha dada por el Consejero de Fomento y Vivienda, hasta finales de 2016.

En 2006 se firmaba un convenio por parte de la Junta de Andalucía con los cuatro ayuntamientos afectados a través del cual se establece que el coste total de la inversión será sufragado en un 83% por la Junta de Andalucía y en un 17% por los cuatro ayuntamientos.

Asimismo, dicho convenio establece que también será asumida en la misma proporción (83%, Junta de Andalucía y 17%, los ayuntamientos de Albolote, Maracena, Granada y Armilla) la subvención de explotación que dé cobertura a todos los gastos de explotación y a las necesidades periódicas de reinversión en la infraestructura, sistemas y material móvil.

Por otro lado, el pasado mes de julio de 2015, la Comisión Europea otorgó la Declaración de Gran Proyecto al metropolitano granadino, lo que conlleva una subvención de 262,94 millones de euros en el marco del Programa Operativo Feder (2007-2013).

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Repercutir proporcionalmente la subvención recibida de 262,94 millones de euros para las obras en los ayuntamientos de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, de modo que el 17% de esta subvención les sea detraído de la cantidad que tienen que abonar para el pago de su parte de las obras, quedándose la Consejería de Fomento y Vivienda el 83% restante.

2. Revisar el convenio de colaboración firmado entre los ayuntamientos de Albolote, Maracena, Granada y Armilla y la Junta de Andalucía para que se retire el compromiso de abonar el 17% de los gastos de explotación por parte de los ayuntamientos, siendo dichos gastos asumidos íntegramente por la Administración autonómica.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa al cumplimiento del convenio del Programa de Rehabilitación Singular de la Junta de Andalucía para instalación de ascensores en Córdoba**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al cumplimiento del convenio del Programa de Rehabilitación Singular de la Junta de Andalucía para instalación de ascensores en Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de mayo fueron remitidos 44 escritos a comunidades de vecinos de Córdoba para la reanudación del Programa de Rehabilitación Singular. En los mencionados escritos se solicita a las comunidades que presenten, antes del 15 de septiembre, información relacionada para poder continuar la tramitación de cada uno de los expedientes. No se hace alusión al inicio de obras, dado que ello depende de la disponibilidad de presupuesto, una vez que AVRA reciba la correspondiente encomienda por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda. Y, en cuanto al plazo de ejecución, la Consejería informa, en respuesta parlamentaria de fecha 7 de septiembre de 2015, que no hay un plazo establecido para la ejecución de las obras.

Tras muchos años de trabajo por parte de cientos de comunidades de vecinos y evasivas por parte de la Junta, la Consejería se compromete ahora a atender las ayudas para colocar ascensores en 44 comunidades sin compromiso de financiación alguno, ya que todo depende de la «disponibilidad presupuestaria».

La última orden publicada al respecto y que ha dejado, de momento, sin subvención a los afectados se publicó el pasado 30 de abril y cambió las condiciones, perjudicando a unas 400 comunidades que ya habían pedido elevadores en base a convocatorias de los años 2005 y 2010.

Dicha orden modificó los requisitos para percibir las ayudas y, además, bajo sus cuantías (se redujeron a la mitad, pasando del 75% al 30% y, en casos extraordinarios, al 50%), fijando como fecha tope para pre-

sentar la documentación el pasado 15 de junio, por lo que muchas de las comunidades no tuvieron tiempo de formalizar toda la documentación requerida. Otras, directamente, no se acogieron a la orden después de toda la labor realizada, tal y como señaló en su día la Federación de Asociaciones Vecinales Al-Zahara. Y es que esos residentes ya tenían aprobados sus proyectos. De esos 400, unos 150 tienen pagada la licencia desde 2011 y 2012, y también el impuesto sobre construcciones, según la Federación.

El pasado 7 de octubre, más de un centenar se concentraron ante las puertas de la Delegación del Gobierno de la Junta en Córdoba para exigir los ascensores prometidos. El portavoz vecinal expuso con datos la dramática situación que viven día a día muchos de los residentes que no cuentan con elevadores en Córdoba. De los 716 propietarios (1.728 personas) que residen en las 44 comunidades a las que la Junta dice que va a atender, 226 tienen problemas de movilidad. La orden prevé una partida de 13,6 millones para Andalucía, la mitad para el 2015 y la otra para el 2016, una cantidad a todas luces insuficiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha en el 2015 las obras de los 44 convenios comprometidos en el Programa de Rehabilitación Singular para Córdoba relativos a la instalación de ascensores.
2. Destinar los créditos presupuestarios necesarios para hacer posible el cumplimiento en el 2016 de los compromisos relativos a la instalación de ascensores en las comunidades de propietarios de Córdoba ya comprometidas y que exponen un número aproximado de 400; teniendo muchas de ellas proyectos aprobados, arquitectos designados, licencias de obras pagadas e, incluso, cuentas finalistas abiertas.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a la creación de comisión de participación sobre la reformulación del nuevo plan de infraestructuras sostenibles y de transportes de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la creación de comisión de participación sobre la reformulación del nuevo plan de infraestructuras sostenibles y de transportes de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La complejidad de las modernas administraciones públicas, con presencia creciente en todos los niveles de la sociedad actual y a través de las más diversas fórmulas (agencias, consorcios, delegaciones, empresas públicas, etc.), obliga a adoptar, en todas ellas, un enfoque estratégico que permita la consecución de grandes objetivos que oriente todas las medidas hacia ese fin, que evite duplicidades y solapamientos, que formule plazos de ejecución factibles huyendo del cortoplacismo, que prevea la financiación y que –finalmente– permita realizar la lógica y necesaria evaluación de ejecución y resultados de cara al futuro.

En suma, hoy las administraciones están obligadas a formular planes estratégicos para el desarrollo de sus actuaciones de forma coordinada y coherente, para –a partir de un análisis crítico de situación– lograr que todo el esfuerzo administrativo se oriente al cumplimiento de objetivos definitivos.

Y cuando hablamos de infraestructuras para el transporte, hablamos de una materia en la que resulta especialmente aconsejada una planificación y un planteamiento estratégico a priori. Por tanto, para el desarrollo económico de cualquier territorio y para su vertebración, resulta de capital importancia la formulación de planes estratégicos de transportes e infraestructuras.

Las inversiones en infraestructuras gravitan sobre el desarrollo económico y social de las regiones donde se llevan a cabo, mejorando particularmente la productividad, la estructura de costes de las empresas y el

bienestar de la población en general, que ve incrementada sus posibilidades de movilidad. Los planes estratégicos en materia de infraestructuras para el transporte requieren –además– de un gran acuerdo social, dado su largo plazo de ejecución y las lógicas perturbaciones que se generan mientras se produce esa ejecución. Cuestiones por las que la formulación y ejecución de planes de infraestructuras deberían estar más alejadas de la política de «partido», y más cerca de la política de «región», debiendo basarse en amplios y extensivos consensos políticos y sociales.

Por eso no resulta de recibo que desde 2013 se esté reformando el Plan PISTA para el período 2014/2020. No resulta de recibo que el Gobierno andaluz esté efectuando la planificación de inversión en infraestructuras a seis años vista sin el concurso de todos Los grupos parlamentarios con representación en la Cámara andaluza, máxime cuando el precedente ha sido el frustrante Plan PISTA 2007/2013 cocinado, gestionado y solo parcialmente ejecutado por el Gobierno andaluz, sin contar nunca con la participación parlamentaria, a pesar de haber sido solicitado insistentemente.

En nuestra opinión, la importancia del plan, por su trascendencia social, inversor y planificadora, así como por su duración temporal hasta el 2020, hacen de todo punto imprescindible la participación de los distintos grupos políticos del Parlamento en su tramitación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Conformar una comisión de participación Gobierno andaluz-grupos parlamentarios sobre la revisión o reformulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan PISTA), integrando a representantes de los distintos grupos políticos con representación en la Cámara andaluza.
2. Publicar en el Portal de la Junta de Andalucía, de forma trimestralmente, los avances, documentos, participación de colectivos y agentes económicos y sociales relativos al proceso de revisión o reformulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan PISTA).

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-15/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a la carretera A-8100, Utrera-Carmona**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la carretera A-8100, Utrera-Carmona.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-8100, con independencia de que su trazado debería de unir dos de los grandes municipios de la provincia de Sevilla, como son Carmona y Utrera, aporta una importante vertebración de una comarca, Los Alcores, en su arco noreste/sureste.

Igualmente, este viario une dos ciudades de marcado carácter turístico, a la par que sirve de infraestructura vital para la amplia vega que atraviesa con una importante actividad agroindustrial.

En su trazado se acerca dentro de su término municipal a la localidad del Viso del Alcor, a través de la carretera SE-3200, de titularidad de la Diputación de Sevilla. Este cruce dista 15 kilómetros de la localidad de Carmona, lo que permitiría conectar estas dos localidades y, por extensión, con Mairena de Alcor.

El trazado de este tramo se encuentra en pésimo estado de conservación, hasta tal punto que es difícil percibir su trazado y sección, dado el sinfín de grietas, gigantescos baches, ondulaciones, carencia de firme, etc. La situación es de tal gravedad que la Consejería de Fomento y Vivienda ha colocado una señal de Prohibido el Paso para evitar la circulación por ella, circunstancia que acarrearía un riesgo, de imprevisibles consecuencia, para el vehículo y sus usuarios que se atreven a hacerlo.

Se hace por tanto urgente y prioritario acometer una actuación de calado en este tramo de la A-8100, en una longitud de 15 km, desde el citado cruce con SE-3200 hasta la localidad de Carmona, que ponga fin a una situación que se prolonga desde hace más de 8 años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer un proyecto de actuación global en la carretera A-8100, en su tramo desde el cruce de la SE-3200 hasta la localidad de Carmona.

2. El Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que la citada actuación abarque el levantado de los restos de firme existente, consolidación de subbase, nuevo firme y capas de aglomerados, sellado, señalización vertical y horizontal, consolidación de taludes y cunetas, dotando esta obra de la oportuna financiación para iniciar las obras a lo largo del próximo año 2016.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa al arreglo de la carretera A-4154, Loja-Ventorros de San José**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al arreglo de la carretera A-4154, Loja-Ventorros de San José.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-4154 conecta el municipio de Loja con los de Zagra y Algarinejo hasta llegar hasta Priego de Córdoba, pasando por la localidad de Ventorros de San José. Da servicio a la zona norte de la comarca del Poniente granadino, con una población de más de 10.000 habitantes y una alta actividad agrícola.

El arreglo de esta carretera fue incluido por el Gobierno de la Junta de Andalucía en el Plan para la mejora de la accesibilidad de la seguridad vial y la conservación de carreteras de Andalucía (Plan Más Cerca) que la entonces Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda puso en marcha en 2004, y cuya vigencia era hasta 2010. Este plan establecía como objetivo conseguir una «mejora apreciable en la mejora de la accesibilidad de la Red de gran capacidad desde los distintos núcleos de población andaluces, permitiendo que el 95% de la población andaluza esté a menos de 25 minutos de una vía de gran capacidad».

Tras el no cumplimiento de este plan, nuevamente fue incluida esta carretera en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan Pista 2007-2013). En el año 2012 este plan fue cancelado y esta obra tampoco se ejecutó.

Según declaraciones de los responsables de la Consejería de Fomento y Vivienda y del exalcalde socialista de Loja, el 28 de enero de 2011 fue adjudicada la redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera Loja-Ventorros de San José a la empresa IDOM Servicios Integrales, con un plazo de ejecución de 9 meses y una inversión de obra de 10,3 millones de euros.

El 31 de octubre de 2013 fue aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Parlamento de Andalucía una proposición no de ley que pedía al Consejo de Gobierno el impulso de esta infraestructura. Sin embargo, a día de hoy, ni existe dicho proyecto de ejecución de las obras ni consignación presupuestaria alguna para la ejecución de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Requerir a la empresa adjudicataria de la redacción del proyecto para que termine su redacción y este sea entregado a la Administración.
2. Que la Junta de Andalucía destine los recursos presupuestarios necesarios para la contratación y ejecución total de las obras de construcción de la carretera A-4154 en 2016.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000159, Proposición no de ley relativa al rechazo a la reducción del presupuesto y del número de profesionales de la convocatoria del programa de orientación laboral del año 2015**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al rechazo a la reducción del presupuesto y del número de profesionales de la convocatoria del programa de orientación laboral del año 2015.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de octubre de 2015, se publicó en el *BOJA* la Resolución de 14 de octubre, del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), por la que se convocaba para el año 2015 la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los programas de orientación profesional, acompañamiento a la inserción y experiencias profesionales para el empleo.

En dicha convocatoria se reduce drásticamente el presupuesto en un 57%, estableciéndose en 13 millones de euros, cuando en el año anterior ascendió a 30 millones de euros, lo cual se traduce en una disminución del número de profesionales de la orientación laboral que tendrán que atender a la población andaluza. Habrá una reducción del 68% de estos profesionales, pasando de 1.122 orientadores laborales en 2014 a 334 para 2015, lo que implicará que numerosas zonas de Andalucía se quedarán sin la posibilidad de solicitar unidades de orientación, servicio fundamental, teniéndose en cuenta que, según la última EPA del tercer trimestre de 2015, Andalucía incrementó el número de desempleados en 21.500 personas, alcanzando una tasa de paro del 31,73%, la mayor de toda España.

Por otra parte, la Junta de Andalucía adeuda a las entidades adjudicatarias de las unidades de orientación subvenciones de las convocatorias de ejercicios anteriores, sufriendo una situación crítica por ello.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar las cuantías consignadas en la Orden de 14 de octubre, del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), de convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los programas de orientación profesional, acompañamiento a la inserción y experiencias profesionales para el empleo correspondiente al ejercicio 2015 hasta alcanzar, al menos, las cuantías de la Orden de convocatoria del ejercicio anterior.

2. Abonar con carácter urgente, y antes del 31 de diciembre de 2015, las deudas que mantiene con las entidades beneficiarias de subvenciones de las convocatorias de ejercicios anteriores de los programas de orientación profesional, acompañamiento a la inserción y experiencias profesionales para el empleo.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la concertación de plazas en la nueva residencia de Baza, Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio del 2011, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y en concreto el Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, José María Oliver Pozo, garantizaba públicamente en su visita a la ciudad de Baza la concertación de 150 plazas para ancianos y personas con discapacidad en residencias especializadas antes del 2015.

El compromiso era consecuencia del estudio de necesidades realizado por la propia Consejería de Igualdad y Bienestar Social en la comarca de Baza, lo que suponía ampliar la oferta existente, que era de 200 plazas, en 150 nuevas plazas concertadas.

En palabras del propio Consejero, «este compromiso suponía un impulso muy importante para la construcción de dos residencias, una para personas dependientes gravemente afectadas y otra geriátrica y de discapacidad, que, además de atender las necesidades de estos enfermos y de sus familias, generarían unos 120 puestos de trabajo directos».

En febrero de 2011, el Gobierno central aprobó la convocatoria para el 2011 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013. Desde ese momento, el Excmo. Ayuntamiento de Baza incluye dentro del proyecto «Baza, más ciudad, más empleo» la «construcción de una residencia» para mejora de la atención a la

dependencia y fomento de la conciliación de la vida laboral y personal (residencia, UED y centro de día), con un presupuesto inicial de 4.5 millones de euros.

Desde la concesión de la subvención en junio del 2011 por el Gobierno central, el Excmo. Ayuntamiento de Baza intentó en varias ocasiones la adjudicación de la construcción y posterior explotación de la residencia de mayores. Tras varios intentos fallidos, el Excmo. Ayuntamiento de Baza optó por la construcción de las instalaciones. Tras la finalización, adjudicó con fecha 30 de abril de 2015 la gestión indirecta del servicio público de residencia y Unidad de Estancia Diurna para personas mayores en Baza vía concesión administrativa.

A día de hoy, la residencia se encuentra cerrada, por lo que se hace necesario e imprescindible el compromiso por parte de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de concertar el 80% de las plazas de la residencia de Baza, atendiendo así la demanda existente en la comarca de Baza y garantizando con ello la viabilidad presente y futura de la puesta en marcha de la «nueva residencia de Baza y Unidad de Estancia Diurna para personas mayores», cuya inversión pública ha superado los cuatro millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a concertar en el año 2016 el 80% de las plazas de la nueva residencia y Unidad de Estancia Diurna de Baza (Granada).

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-15/PNLC-000161, Proposición no de ley relativa al tercer hospital para Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al tercer hospital para Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Málaga tiene una carencia de camas hospitalarias que ya es histórica, situándose por debajo de la media andaluza (17,6), con 15,9 camas por cada 10.000 habitantes, y muy por debajo de la media española. En los últimos tres años, Málaga ha perdido 370 camas y, entre 2011 y 2013, ha perdido más de 1.500 empleos en el sector sanitario.

La situación de déficit sanitario que soporta Málaga desencadenó que en 2007 se generase una fuerte movilización social en la capital para exigir la creación de un tercer hospital que mejorase la carencia asistencial permanente. Para ello se creó una plataforma ciudadana integrada por numerosos colectivos, entre los cuales se encontraban el Colegio de Médicos, los sindicatos o el Partido Popular.

El descontento y la reivindicación fueron creciendo de tal forma que el 17 de septiembre de 2008, tres días antes de una gran manifestación promovida para reclamar la construcción de un tercer hospital para Málaga capital, el Gobierno andaluz anunció y se comprometió a llevarlo a cabo. Le llamaron «macrohospital» y aseguraron una inversión de 600 millones de euros sin tener suelo ni estudios previos ni financiación.

Prometieron 1.500 camas, y el propio Presidente de la Junta de Andalucía presumió de que sería el hospital más grande de España, llegando a decir literalmente: que no quería «un hospitalito más, pues Málaga se merece un centro de alto rendimiento en investigación, docencia y altas tecnologías». Iba a convertirse en un polo de atracción de pacientes de la Unión Europea. Incluso se llegó a anunciar en febrero de 2011 que la primera piedra de este macrohospital se pondría en julio de ese mismo año.

Han transcurrido siete años y el Gobierno andaluz no ha dado un solo paso para hacer realidad la promesa efectuada a todos los malagueños.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar las obras de un tercer hospital para Málaga capital durante el año 2016 con un número de camas que, al menos, sitúe a la capital en las ratios de la media española.
2. Mantener las obras sin interrupción desde su comienzo en 2016 hasta su finalización.
3. Aceptar los terrenos que cede el Ayuntamiento de Málaga en Los Asperones, ya que, cuando el Gobierno andaluz anunció la primera piedra, lo hizo situando el futuro hospital exactamente en esa zona de Málaga.
4. No buscar excusas que paralicen una infraestructura sanitaria tan demandada como necesaria.
5. Construir un edificio inteligente contemplando el mayor ahorro energético y el máximo respeto al medio ambiente.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000162, Proposición no de ley relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución para Fuengirola y Mijas**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la construcción de un centro hospitalario de alta resolución para Fuengirola y Mijas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2003, el entonces Presidente de la Junta de Andalucía realizó una visita a los municipios de Fuengirola y Mijas dentro de la campaña para las elecciones municipales. Durante esa visita se comprometió públicamente a dotar a esta zona de un hospital. Aseguró literalmente que construiría el hospital porque ambas poblaciones lo necesitaban, teniendo en cuenta el número de residentes y la gran demanda que ello generaba.

A tal fin, Fuengirola cedió 25.000 m<sup>2</sup> a través de la Delegación Provincial de Salud, que fueron rechazados con el argumento de que existían otros terrenos mejores ya conseguidos en Mijas.

Dos años más tarde, en 2005, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas firmaron un convenio en público para comenzar las obras de inmediato y abrir el centro en enero de 2008.

En estos doce años no se ha hecho nada al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción inmediata del centro hospitalario de alta resolución para Fuengirola y Mijas.

2. Comenzar las obras antes del primer semestre de 2017.

3. Respetar todos los detalles explicados públicamente por el Gobierno andaluz en la firma del convenio que aseguraba la construcción del hospital. Esto es, que el centro tendría 15.700 m<sup>2</sup> de superficie construida, con área de hospitalización de 72 habitaciones, con consultas externas, quirófanos, servicio de urgencias, zona de farmacia y un área diagnóstica de la más elevada tecnología.

4. Gestionar los terrenos en un plazo no superior a los seis meses, teniendo en cuenta que el propio Gobierno andaluz aseguró públicamente que ya disponía de ellos.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la promoción de la presencia equitativa de hombres y mujeres en la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a la promoción de la presencia equitativa de hombres y mujeres en la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual en materia de equidad de derechos entre hombres y mujeres muestra un panorama desolador de retroceso constante desde hace cinco años, tal y como atestiguan informes como el publicado el 17 de junio de 2015 por el Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de la Discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La situación económica de estos últimos años ha relegado la cuestión de la equidad entre mujeres y hombres a un último plano, menospreciando la alarmante realidad de desigualdad que padecen las mujeres en España y Andalucía. Esto ocurre a pesar de la existencia de dos herramientas legislativas como son la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres —a nivel estatal—, o la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que en sus exposiciones de motivos propugnan ser la herramienta para corregir las desigualdades actuales entre sexos.

Así pues, la norma estatal, en su artículo 14, manifiesta «el compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres» que han de asumir las administraciones públicas, principio reforzado por la norma autonómica. Para entender este compromiso como un reto real a asumir, se debe partir de una labor ejemplificadora institucional que abra camino en cuanto a la presencia equilibrada entre hombres y mujeres en el ámbito del empleo público.

Al efecto, la norma estatal establece en su artículo 51 la obligación institucional de «promover la presencia equitativa de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración», lo que se complementa en la ley andaluza, también en su artículo 11, con el mandato de promover esta presencia equitativa «en el nombramiento de titulares de órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía cuya designación corresponda al Consejo de Gobierno» y en «la composición de los órganos colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía».

Desgraciadamente, es tarea difícil comprobar el cumplimiento del citado mandato legal al no ofrecer datos completos sobre la composición de dichos órganos, especialmente los colegiados, dentro del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Pero teniendo en cuenta los datos arrojados por el Informe de Evaluación de Impacto de Género que acompaña a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2016, dicha obligación, en relación a la presencia equitativa de hombres y mujeres, no es suficiente para paliar la actual situación de desigualdad de presencia femenina en la Administración Pública en general y a cargos de alta gestión administrativa en particular, que podemos encontrar en organismos como el Servicio Andaluz de Salud.

El Servicio Andaluz de Salud, en su composición general, es buen reflejo de una distribución del empleo entre sexos plagada de estereotipos de género. Dicho ente se caracteriza por un gran protagonismo femenino, el cual se debe, fundamentalmente, a la elevada presencia de mujeres entre los profesionales de la enfermería, mientras que entre el personal médico todavía se detecta una clara mayoría de hombres, al igual que entre los cargos directivos de la organización.

Esto, a su vez, se reproduce en los niveles de carrera administrativa más bajos, donde nos encontramos con un índice de presencia relativa de hombres y mujeres (IPRHM) de 1.48: es decir, se constituyen como niveles altamente feminizados; sin embargo, en sus niveles superiores esta tendencia se va invirtiendo hasta llegar a un IPRHM muy significativo en los niveles 27-29, de 0.50, es decir, altamente masculinizado.

Para acometer políticas que persigan la igualdad entre hombres y mujeres, es vital asumir una perspectiva integral que busque la presencia equilibrada en todos los niveles de la Administración y del Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Realizar las actuaciones oportunas para que, en todos los órganos de responsabilidad de la Consejería de Salud y la Agencia del Servicio Andaluz de Salud, desde cargos intermedios hasta altos cargos, se vaya corrigiendo la paridad de género de forma progresiva con el objetivo de que, a fecha de 31 de diciembre de 2016, se encuentre al menos una proporción 55-45%.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.  
La Portavoz adjunta del G. P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000164, Proposición no de ley relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa a la elaboración de un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas andaluzas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas del siglo XX, el deporte ha sido objeto de numerosas políticas públicas que han contribuido a promocionarlo en todos los estratos de la sociedad. El empeño por garantizar la presencia del deporte en nuestras vidas como derecho ciudadano se remonta a la constitución del Tratado de Roma en 1957. Con su impulso, el Consejo de Europa inició una intensa actividad encaminada a la promoción del deporte, su tipificación en el sistema educativo y la regulación del deporte reglado.

La Carta Europea del Deporte para Todos de 1975 (Comisión Europea, 1976) constituye el mejor ejemplo de este afán potenciador del deporte en la sociedad europea. En ella se sostenía que: [...] la promoción del deporte, como factor importante del desarrollo humano, debe ser estimulada y sostenida de forma adecuada por los fondos públicos, cualquiera que sea su edad, sexo, profesión, a comprender el valor del deporte y a practicarlo durante toda la vida, lo que obliga a las administraciones públicas a garantizar mejores condiciones para la práctica del deporte para todos, dejando de ser privilegio de minorías para pasar a ser un logro y una necesidad de toda sociedad.

Y esta idea ha adquirido fuerza de forma progresiva, manifestándose en los últimos años con mayor visibilidad a través de expresiones como una renovada Carta Europea del Deporte de 1992 y el Libro Blanco

sobre el Deporte (Comisión Europea, 2007), donde se recoge que: «[...] el deporte es un fenómeno social y económico que cada vez más contribuye significativamente al logro de los objetivos estratégicos de solidaridad y prosperidad de la Unión Europea. El deporte genera importantes valores como el trabajo en equipo, la solidaridad, la tolerancia y la lealtad. Promueve la participación activa de los ciudadanos de la Unión Europea. La Comisión reconoce el importante papel del deporte en la sociedad europea».

En este marco, la sociedad civil europea ha dinamizado la actividad deportiva durante décadas a través de los clubes y federaciones deportivas, que resultaron decisivas para su progresiva institucionalización. Bajo el paraguas del estado de bienestar y del sistema democrático, la ciudadanía pudo organizarse de forma autónoma para promocionar la cultura deportiva.

En el Estado español, las competencias políticas y administrativas en materia deportiva se encuentran transferidas a las comunidades autónomas —pese a convivir con una política deportiva nacional, que se despliega por medio de la Ley 10/1990, del Deporte—. En el caso andaluz, tales competencias quedan recogidas en la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, donde se establecen, entre otras, las siguientes competencias en materia de política deportiva (título II, «De Administración y Organización del Deporte», artículo 6, «Competencias») que debe asumir la Junta de Andalucía:

«[...]»

b) La planificación y organización del sistema deportivo.

c) La definición de las directrices y programas de la política de fomento y desarrollo del deporte en sus distintos niveles.

[...]»

e) La autorización de la constitución de las federaciones andaluzas y la aprobación de sus estatutos y de sus normas electorales.

f) El fomento del asociacionismo deportivo en todos sus niveles y la tutela de las entidades deportivas en los términos de esta Ley y disposiciones que la desarrollen.

[...]»

II) El reconocimiento de nuevas modalidades deportivas.

m) El impulso del deporte y de los deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento, así como el control y la tutela del deporte de alto rendimiento que pueda generarse en Andalucía.

n) La promoción de la atención médica y del control sanitario de los deportistas.

ñ) La inspección y el ejercicio de la potestad sancionadora en materia deportiva.

o) La representación de Andalucía ante los organismos estatales y, en su caso, internacionales, sin perjuicio de las competencias de la Administración del Estado.

p) El establecimiento, regulación y autorización del uso de emblemas, símbolos y distintivos oficiales de la Junta de Andalucía en la actividad deportiva.

q) La autorización a las selecciones andaluzas para participar en cualquier tipo de competiciones o manifestaciones deportivas.

[...]»

s) La coordinación de las actuaciones deportivas de las Administraciones públicas y las de éstas con las que realicen las entidades privadas en Andalucía».

Además, en la citada Ley 6/1998, del Deporte, en el capítulo III, «Federaciones deportivas andaluzas», artículo 19, «Concepto y naturaleza», se indica que «las federaciones deportivas andaluzas son entidades privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en cumplimiento de sus fines, que, básicamente, son la promoción, práctica y desarrollo de las modalidades deportivas propias de cada una de ellas», y, «además de sus propias atribuciones, ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración».

En relación a dichas funciones, el artículo 22 de la citada ley andaluza establece que «1. Las federaciones deportivas andaluzas ejercerán las funciones que les atribuyan sus estatutos, así como aquellas de carácter público que les sean delegadas por las administraciones públicas. 2. Las federaciones deportivas andaluzas ejercerán, por delegación, bajo los criterios y tutela de la Consejería competente en materia de deporte, las siguientes funciones públicas de carácter administrativo», entre otras las siguientes:

- Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la federación.
- Colaborar con las administraciones públicas y con la federación española correspondiente en la promoción de sus modalidades deportivas en la ejecución de los planes y programas de preparación de los deportistas de alto nivel en Andalucía, participando en su diseño y en la elaboración de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel y ámbito estatal que realiza el Consejo Superior de Deportes.

El sistema deportivo andaluz se teje sobre una compleja red de clubes y federaciones deportivas de muy variada composición e importancia. En Andalucía existen 11.693 clubes y asociaciones integradas en alguna de las 65 federaciones deportivas, que representan a un colectivo de 515.691 ciudadanos y ciudadanas andaluces que disponen de credencial federativa.

Pero, al margen de las cifras, la realidad es que existen federaciones deportivas con un origen centenario (como es el caso de la de fútbol) y otras federaciones más recientes (como le ocurre a la de pádel). Existen federaciones muy caracterizadas por la competición reglada y el olimpismo (como le sucede a las de ciclismo, motociclismo, fútbol, baloncesto o atletismo, entre otras) y otras que tienen una función mucho más social e integradora y socializadora (sobre todo, las federaciones deportivas de personas con algún tipo de discapacidad, aunque también otras muchas como las de deportes de montaña y naturaleza). Existen federaciones deportivas con un mayor número de credenciales deportivas –federativas– (como le ocurre a la de caza, donde disponer de la licencia federativa es obligatorio para el desarrollo de este deporte) y otras con menor número de credenciales (como le sucede a las federaciones deportivas de personas con algún tipo de discapacidad, por las dificultades implícitas en la incorporación de este colectivo a la práctica del deporte).

Por lo tanto, la realidad federativa, al igual que la realidad deportiva, es muy diversa y heterogénea. Algo que, sin embargo, nunca antes se ha contemplado en la legislación deportiva española ni andaluza, en lo que nos referimos a las órdenes de la concesión de subvenciones públicas a las federaciones deportivas —en particular, a la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva—, generando importantes situaciones de agravio, pues estas normalmente benefician a las federaciones más consolidadas en el ámbito competitivo, del deporte espectáculo, de la financiación privada y del apoyo de los grandes medios de comunicación; y, al mismo tiempo, perjudican a las que tienen un menor número de federados, a las que desarrollan una

labor más social que competitiva, a las que no disfrutan de disciplinas que participen en las actividades del Comité Olímpico Internacional —especialmente, en los Juegos Olímpicos— y, en suma, a las que, fruto de lo anterior, disfrutan en menor grado de financiación privada.

Ello, junto a una realidad que no ha de desdeñarse, que es el hecho de que federaciones deportivas como las de fútbol, automovilismo y motociclismo, u otras como las de ciclismo y baloncesto, cuentan con una gran financiación procedente del sector privado (sobre todo, de *sponsor* de marcas deportivas y medios de comunicación de masas, que llegan a acuerdos con estas federaciones, para la retransmisión por canales privados de los eventos deportivos), ha conducido a una preocupación social sobre el papel del deporte y sobre el papel de las federaciones deportivas en nuestra sociedad. Dicha preocupación gira sobre la discusión entre los intereses de la función pública de promoción del deporte y los de la función estrictamente privada de carácter lucrativo, que tiene lugar en el seno de los grandes clubes y federaciones deportivas.

Al hilo de lo anterior, esta realidad se constata en las distintas resoluciones de concesión de ayudas públicas a las federaciones deportivas. A modo de ejemplo, todo lo que anteriormente se exponía sobre concesión de ayudas a las federaciones deportivas se comprueba en virtud de la Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de deporte para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (modalidad FOGF) y para la tecnificación y rendimiento deportivo (modalidad TRD) durante los años 2012, 2013 y 2014.

Así, en 2014, mientras que unas federaciones —a menudo con pocas credenciales federativas, pero, sin embargo, con una actividad muy ceñida a la competición y el deporte de espectáculo— recibían importantes importes de la Junta de Andalucía (F.A. Atletismo, 131.272 €; F.A. Baloncesto, 164.962 €; F.A. Balonmano, 124.302 €; F.A. Ciclismo, 75.453 €; F.A. Fútbol, 198.651 €; F.A. Natación, 134.176 €; F.A. Tenis, 85.966 €; F.A. Voleibol, 88.870 €), otras federaciones que desarrollan una mayor labor social, de integración de las personas, de desarrollo de habilidades personales y sociales, y de búsqueda de salud y bienestar, recibían un importe de subvenciones públicas mucho menor, incluso en casos en los que cuentan con importantes cifras de federados (F.A. Deporte de Parálíticos Cerebrales, 15.044 €; F.A. Deporte para Ciegos, 20.183 €; F.A. Discapacitados Físicos, 33.417 €; F.A. Montañismo, 35.904 €), saliendo más perjudicadas estas últimas, debido al hecho de que en muchos casos no cuentan con financiación privada de *sponsor* y, además, porque el material deportivo y la necesidad de recursos en algunos casos es importante (por ejemplo, sillas de ruedas especiales para el deporte entre personas con discapacidad física, o bien, mayor número de asistentes entre deportistas ciegos).

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Elaborar un mecanismo de modulación y discriminación social positiva para una adecuada asignación de los recursos públicos destinados a las federaciones deportivas, al amparo de la Orden de 17 de mayo

de 2011, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en materia de deporte, en las líneas de fomento de la organización y gestión (FOGF) y de tecnificación y rendimiento deportivo (TRD).

2. Que este mecanismo de modulación y discriminación social positiva incorpore, junto a los criterios técnicos, deportivos y administrativos que se indican al amparo de la citada Orden (a saber, información sobre el proyecto deportivo, resultados en competición, número de licencias federativas y necesidades administrativas), otros criterios de carácter social, como los siguientes:

– El carácter social que vertebra el programa de las actividades deportivas que se desarrollan en el seno de las federaciones, considerándose tales las que atañen a la integración social de las personas con discapacidad, o de aquellos otros colectivos que se encuentran en situación de exclusión social.

– La función de promoción de la salud y del bienestar dirigida a grandes grupos y colectivos sociales, a través de las actividades deportivas que se desarrollan en el seno de la federación.

– Los esfuerzos y las evidencias de los mismos realizados por parte de las federaciones deportivas para mantener una permanente relación con la sociedad civil organizada a través de otros ámbitos formales (asociaciones de personas mayores, asociaciones de inmigrantes, colectivos de discapacitados, organizaciones no gubernamentales, asociaciones feministas, clubes culturales, etc.), o servicios públicos (servicios deportivos municipales, centros educativos, centro de salud, grupos de desarrollo rural, juntas rectoras de parques naturales, etc.).

3. Que este mecanismo de modulación y discriminación social positiva logre una adecuada asignación de los recursos públicos destinados a las federaciones deportivas por parte de la Junta de Andalucía, concretándose en un sistema de graduación parecido al que existe en otras normativas españolas, por el que se hace público un sistema de puntuación y ponderación al respecto, otorgándoles el valor justo y positivo a estos otros criterios de carácter social que se mencionan en el apartado 3 u otros que puedan considerarse adecuados en esa línea.

4. Comunicar a la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, de la Consejería de Turismo y Deporte, la idoneidad de incorporar estas o cualesquiera otras propuestas que contribuyan positivamente a la oportunidad de desarrollo de esta iniciativa.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.  
La Portavoz adjunta del G. P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las violencias machistas son un grave problema no solo para las mujeres y sus hijos e hijas, sino también para la sociedad en su conjunto y para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Naciones Unidas 1986). Y por ello debemos enfrentarlo conjuntamente: es un asunto de todas y todos.

El respeto a los derechos humanos en una condición esencial para el desarrollo de nuestro país y, por ello, es obligación del Estado proteger y garantizar los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas. Sin embargo, en los últimos tiempos las políticas públicas en materia de igualdad, en general, y contra la violencia machista, en particular, se han visto seriamente amenazadas por los recortes presupuestarios. Estamos asistiendo a un progresivo dismantelamiento de las políticas de igualdad, incidiendo directamente en los derechos humanos de las mujeres y, por tanto, en nuestro sistema democrático.

Recientemente, en junio de 2015, el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas afirmó, a través de la emisión de su último informe (A/HRC/29/40/Add.3), que España suspende en igualdad de género. El documento deja constancia de que, lejos de avanzar, España está en claro retroceso, señalando que son múltiples los ámbitos en los que España debe actuar con firmeza para garantizar el cumplimiento de los numerosos tratados internacionales firmados en dicha materia.

Las conclusiones de la ONU son tajantes: «l retroceso no es solo un resultado inevitable de la crisis económica, sino de la política de austeridad de este gobierno, que no está plenamente justificada por la crisis», señalando que se ha observado un preocupante retroceso del empoderamiento social y económico de las mujeres y apuntando a la reducción del presupuesto de servicios sociales en muchas comunidades autónomas, recortes que han debilitado las instituciones que prestan servicios a las mujeres y sus familiares a cargo. Los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos han expresado la preocupación por las repercusiones negativas de las medidas de austeridad, en particular sobre los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres.

Desde las comunidades autónomas podemos y debemos asumir compromisos expresos en esta materia, adoptando las medidas necesarias para cumplir, dentro de las competencias propias, las recomendaciones realizadas por Naciones Unidas.

Por otro lado, en lo que se refiere a la calidad de los servicios, estos se ven seriamente amenazados por la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, debiendo arbitrar las medidas necesarias para garantizar la prestación de servicios y su mantenimiento municipal.

Asimismo, desde la sociedad civil y los profesionales que intervienen se detecta que el acceso a múltiples ayudas para las mujeres violentadas está condicionado a la existencia de una orden de protección. Debemos recordar que solo un tercio de las mujeres asesinadas había interpuesto denuncia por violencia de género. Por ello, este Parlamento insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a priorizar el acceso a la vivienda protegida dependiente de ella no solo a las mujeres que ostenten la condición de víctimas en virtud de orden de protección o sentencia firme, sino a todas aquellas que, aun no habiendo interpuesto denuncia, sí sean mujeres violentadas por violencias machistas, y todo ello de forma inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer que, previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no. En dicho plan de garantía habitacional se contemplará que la Junta de Andalucía facilite, en el plazo máximo de un mes, a computar desde la solicitud por parte de los servicios sociales especializados correspondientes, el acceso a una vivienda dotada de todos los suministros necesarios.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.  
La Portavoz adjunta del G. P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las becas contra el abandono y fracaso escolar**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación relativa a las becas contra el abandono y fracaso escolar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 83 de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa recoge que «para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables tendrán derecho a obtener becas y ayudas al estudio. En la enseñanza pos-obligatoria, las becas y ayudas al estudio tendrán en cuenta además el rendimiento escolar de los alumnos».

En relación al principio de equidad, la Ley de Educación de Andalucía establece en su articulado que «el sistema educativo público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio».

En relación a las becas y ayudas, se concreta en su artículo 122.1 que «para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, el alumnado con condiciones socioeconómicas desfavorables tendrá derecho a obtener becas y ayudas al estudio», condicionadas, según establece el artículo 122.2, al rendimiento escolar del alumnado.

De conformidad con el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía el régimen de becas y ayudas con fondos propios, así como el desarrollo normativo y la ejecución de las becas y ayudas estatales.

Por otra parte, el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta familiar y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, modifica, entre otros, los artículos 18.2, 19.2 y 30 del citado Real Decreto 1721/2007, en los apartados seis, ocho y quince de la disposición final segunda, con objeto de supeditar la obtención de las becas y ayudas al alcance de una puntuación académica referida a la nota media, o bien a la superación de una determinada carga lectiva. Esta modificación normativa ha significado un cambio en el sistema de compensación de las condiciones socioeconómicas desfavorables de sus beneficiarios y en los requisitos para la concesión de las becas en función del aprovechamiento y rendimiento escolar.

Desde la Junta de Andalucía se decidió apostar por la convocatoria de becas y ayudas para combatir el abandono y fracaso escolar en Andalucía. De este modo, se ponen en marcha varios programas como: Beca 6000, Beca Andalucía Segunda Oportunidad y Beca Adriano. Este tipo de ayudas están especialmente orientadas a apoyar al alumnado perteneciente a familias con rentas modestas, con el fin de que pueda continuar o retomar sus estudios, así como compensar a las familias por la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación al estudio de la persona beneficiaria y favorecer su formación, mejorando con ello sus oportunidades en el acceso al mercado de trabajo y actuando positivamente sobre sus condiciones de empleabilidad. Este tipo de ayudas estaban motivadas por el principal propósito de desarrollar los principios de equidad e igualdad de oportunidades, estableciendo medidas directamente vinculadas a la corrección de las desigualdades sociales y facilitando que todos los alumnos y alumnas obtengan las titulaciones y alcancen las máximas cualificaciones académicas.

Para el presente curso 2015-2016, los recursos asignados a estas ayudas sufren un recorte importante. La partida presupuestaria máxima dedicada a estos programas se contrae en 10,39 millones de euros para el curso que acaba de empezar. Los 13,99 millones de euros previstos para el pasado año quedan reducidos ahora a 3,6 millones de euros: 2.475.000 euros para la beca Segunda Oportunidad y 1.125.000 euros para la beca Adriano. Esta última es la que ha sufrido un descenso presupuestario más acusado, ya que en el curso 2014-2015 recibió una dotación de 10 millones de euros. En cuanto a la convocatoria de la Beca 6.000 para el curso 2015-2016, recientemente publicada, el límite máximo presupuestario previsto para 2016 se ha reducido 2.400.000 euros con respecto a la cantidad imputada al ejercicio presupuestario 2015.

El propio Gobierno andaluz admite que las becas contra el abandono escolar no están funcionando. En relación a la beca Segunda Oportunidad, la Consejería de Educación ha reconocido que, de una ayuda para la que se partía de 1.000 becas en la convocatoria del curso 2014-2015, solo se concedieron 300.

La Consejería de Educación justifica la reducción de las partidas alegando que se han adecuado a la previsión de beneficiarios de estas ayudas realizada según la evolución de años anteriores. No obstante, en la actualidad la tasa de abandono y fracaso escolar se sitúa en torno al 27,7%, siendo Andalucía la segunda comunidad autónoma a la cabeza en fracaso y abandono escolar, según la edición de 2015 del Estudio del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a:

- Reformular y rediseñar el actual paquete de becas contra el fracaso y abandono escolar para ajustarlo a la nueva realidad social, y dar cumplimiento así al desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades.
- Realizar nuevas campañas de comunicación y difusión, vinculadas a las convocatorias de becas, para facilitar el acceso a este tipo de ayudas.
- Consignar en el Presupuesto de 2016 la dotación presupuestaria para estas ayudas correspondiente al curso escolar 2016-2017, recuperando la inversión anterior, sin recortes y reflejando las necesidades de recursos para campañas de comunicación y difusión de estos programas.
- Abonar las cuantías concedidas a las personas beneficiarias de estas ayudas, cumpliendo con rigor los plazos establecidos en la normativa aplicable.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2015.  
La Portavoz adjunta del G. P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000167, Proposición no de ley relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa a la segunda pista del aeropuerto de Málaga.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aeropuerto de Málaga es el único aeropuerto de España de los que cuentan con dos pistas que solo utiliza una. La segunda pista del aeropuerto de Málaga supuso una inversión del Gobierno de España de 624 millones de euros, una apuesta del Gobierno Socialista por dotar a la Costa del Sol de unas instalaciones aeroportuarias de calidad (terminal y segunda pista) y con perspectiva de futuro para asumir el crecimiento en número de vuelos, viajeros y compañías aéreas que operan en el mismo. Una apuesta que resultó certera, ya que este aeropuerto, aun en tiempos de crisis, ha seguido superando las cifras de pasajeros año a año, llegando a alcanzar el mejor agosto de su historia, con un total de 1.736.881 pasajeros, lo que supone un 3,3% más que en el mismo mes de 2014, y la cifra acumulada desde enero también ha alcanzado un récord, al contabilizarse 9.883.473 viajeros, un 4,4 % más que en el mismo período de tiempo que el año pasado.

Sin embargo, a pesar de estos buenos datos, durante la temporada de verano y en épocas de incremento de operaciones el aeropuerto de Málaga muestra agotamiento, ya que se producen retrasos, que en este verano han llegado a ser de entre 30 y 45 minutos, con las consecuentes molestias para los pasajeros, pérdida en la calidad del servicio y pérdidas para las compañías aéreas, tal y como vienen denunciando los representantes de trabajadores del aeropuerto y la Unión Sindical de Controladores aéreos. Problemas que se producen, todos y cada uno de ellos, por una sola razón: la cerrazón a mantener sin uso la segunda pista del aeropuerto.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se viene apostando de forma decidida por alcanzar las mayores cotas de calidad y excelencia en nuestro sector turístico, ya que se trata de un pilar económico fundamental para nuestra economía. Lo que ocurre en el aeropuerto de Málaga, por la no utilización de la segunda pista, choca frontalmente con el trabajo que conjuntamente se viene haciendo entre administraciones, empresarios y trabajadores del sector para mejorar en calidad.

Además, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que tener una pista de 624 millones de euros cerrada en el cuarto aeropuerto de mayor tráfico aéreo de España es un lujo que no nos podemos permitir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que de forma inmediata se proceda a poner en uso la segunda pista del aeropuerto de Málaga Costa del Sol, sumándose de esta forma a la apuesta por la calidad y la excelencia en el sector turístico en Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***10-15/PNLC-000168, Proposición no de ley relativa a la conexión de los servicios ferroviarios a través de la construcción y puesta en funcionamiento de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada que permita conectar por ferrocarril la provincia de Almería con la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa a la conexión de los servicios ferroviarios a través de la construcción y puesta en funcionamiento de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada que permita conectar por ferrocarril la provincia de Almería con la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El transporte se ha convertido en una actividad básica desde el punto de vista económico y social. Su importancia excede aspectos meramente económicos, y hay que destacar la influencia que tiene en las relaciones sociales, ya que uno de los principales beneficios que se asocian a la mejora de los transportes y las comunicaciones es la reducción del tiempo necesario para realizar desplazamientos.

De este modo, la mayoría de las actividades productivas se benefician –vía mejoras en la productividad y ahorro de costes– de una mejor dotación de infraestructuras básicas. Pero es muy destacable la importancia que en la actividad turística tiene la existencia o no de unas infraestructuras adecuadas.

Por tanto, huelga reseñar que, para que todo ello sea posible, hay que contar con una adecuada dotación de infraestructura de transportes. Entre los medios de transporte, el ferrocarril tiene una especial relevancia desde el punto de vista de fomento de la movilidad sostenible, ya que este medio es uno de los de menor consumo, lo que facilita conciliar que los sistemas de transporte respondan a necesidades económicas, sociales y medioambientales con la reducción al mínimo de sus repercusiones negativas.

Pues bien, la provincia de Almería es una de las que cuenta con unas comunicaciones ferroviarias más deficitarias, ya que, mientras que provincias vecinas ya se están beneficiando de la alta velocidad y otras, como Granada o Murcia, lo harán próximamente, para la provincia de Almería no hay fecha para la llegada de trenes de alta velocidad. No puede admitirse que se avance en las comunicaciones en todo el país y que Almería quede desplazada de este progreso.

Este retraso en la llegada de la alta velocidad a la provincia de Almería está produciendo un grave perjuicio desde el punto de vista económico y social, que está lastrando el desarrollo de sectores económicos claves como la actividad agroalimentaria o el turismo, que cuenta con un potencial que precisa de inversiones como la mejora de la infraestructura de transportes para su despegue definitivo.

Por este motivo es imprescindible apostar decididamente por la llegada de la alta velocidad a la provincia de Almería, mediante la consignación de créditos suficientes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, de modo que pueda fijarse de forma verosímil un plazo de ejecución de la infraestructura ferroviaria.

Sin perjuicio de esto, y con la finalidad de que en un corto período de tiempo las personas que residen en la provincia de Almería y las que se desplazan desde cualquier lugar a dicha provincia puedan beneficiarse cuanto antes de las ventajas de la alta velocidad y se mejoren de forma notoria las comunicaciones con otras capitales andaluzas y del resto de España, se considera necesaria la construcción de un intercambiador de ancho en las inmediaciones de la ciudad de Granada, a fin de que, cuando la línea de alta velocidad Antequera-Granada esté en funcionamiento, las personas que viajen con origen o destino a la estación de Almería puedan desplazarse a través de la línea de alta velocidad sin necesidad de realizar un trasbordo.

Actualmente, los servicios de larga distancia desde Madrid y Sevilla con Granada se realizan por vía convencional de ancho ibérico, y en adelante pasarán a circular por un ancho uic por la nueva línea, lo que conlleva a que, en el caso de Almería, se siga circulando por línea convencional y las conexiones con Granada sean por AVE y AVANT, que implica en la práctica que los pasajeros desde Almería, para poder aprovechar las mejoras de tiempos de estos nuevos trenes, se vean obligados a hacer un trasbordo obligatorio en Granada, ya que el tren que conecta a Granada con Almería no puede circular por la nueva LAV, lo que provocaría, de no ser construido el cambiador de ancho, el cierre de conexiones y circulaciones mixtas que podrían ahorrar tiempo. Se trataría de un intercambiador de características similares a los que ya existen en las ciudades de Córdoba y de Antequera.

El importe de la inversión necesaria para la construcción del intercambiador en las proximidades de Granada podría oscilar entre 5 y 15 millones de euros, y su plazo de ejecución sería de unos 8 a 12 meses, y el recorte del tiempo construyendo el cambiado de ancho permitiría que el trayecto en tren entre Almería y Madrid se pudiera realizar en 5 horas y 33 minutos, acortando el tiempo actual del viaje en al menos 45 minutos. También posibilitaría que Sevilla y Almería estuvieran conectadas por tren en 4 horas y 26 minutos, lo que supondría un ahorro de tiempo de más de 1 hora y 10 minutos. Del mismo modo, posibilitaría una conexión nueva de ferrocarril con Málaga, que tendría una duración aproximada de 3 horas y media.

Además, con la finalidad de que la reducción de tiempos señalada sea efectiva, debe abordarse la electrificación completa de la red ferroviaria que une las ciudades de Almería y Granada, lo que supondría una

minoración en el coste de los servicios de trenes, un aumento significativo en la potencia y la velocidad, con la consiguiente reducción de los tiempos de viaje, con un transporte más sostenible y menos dependiente.

La electrificación completa de la red abriría oportunidades como la posibilidad de implementar un proyecto de tren de cercanías para la comarca del Bajo Andarax, situada en el área metropolitana de la ciudad de Almería, y donde viven más de 30.000 personas.

Pero para que la provincia de Almería pueda beneficiarse cuanto antes de la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Granada, las obras del intercambiador deberían iniciarse en breve para que, cuando esté en funcionamiento la línea de alta velocidad Granada-Antequera, esté operativa la nueva infraestructura. Por este motivo, es necesario que el Gobierno de la nación prevea en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2016 las consignaciones crediticias necesarias para que la inversión pueda ejecutarse a lo largo del próximo año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que:

1. Se consigne en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 los créditos suficientes para la construcción y puesta en funcionamiento en el plazo máximo de 12 meses de un intercambiador de ancho en las proximidades de la ciudad de Granada, que permita a los ferrocarriles con origen o destino en la estación de Almería, unirse a la línea de alta velocidad Granada-Antequera, una vez que esté en funcionamiento, sin necesidad de que las personas viajeras realicen un trasbordo, con la finalidad de acortar los tiempos de los trayectos que unen la ciudad de Almería con las estaciones de Sevilla-Santa Justa y Madrid-Chamartín u otros destinos.

2. Se consigne en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 los créditos suficientes para abordar en el plazo máximo de 12 meses la electrificación completa de la red ferroviaria existente entre las ciudades de Almería y Granada.

Sevilla, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa a las medidas legales para abonar a los ayuntamientos andaluces los planes de empleo aprobados por el Gobierno andaluz**

*Presentada por GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a las medidas legales para abonar a los ayuntamientos andaluces los planes de empleo aprobados por el Gobierno andaluz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como de todos es conocido, durante los años 2014 y 2015 se han llevado a cabo planes de empleo en nuestra Comunidad.

En la ejecución de las medidas contenidas en los planes, los ayuntamientos andaluces se han convertido en las principales entidades colaboradoras de la Agencia SAE, constituyéndose, por un lado, en aquellas en las que los jóvenes andaluces inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil tienen su primer contacto con el mercado laboral, a través del Programa Emple@Joven, regulado mediante el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril; y, por otro lado, en los actores principales para la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas andaluzas, participantes en el Programa Emple@30+, regulado mediante el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio.

Los ayuntamientos han ejecutado los proyectos en el marco de los distintos programas de empleo, alcanzando los objetivos marcados en los plazos establecidos, tanto en los decretos leyes por los que se aprueban los mismos como en las respectivas resoluciones de concesión de las ayudas. Además, durante su desarrollo han dado cumplimiento, entre otras, a la obligación de pago de las nóminas de las personas beneficiarias de las ayudas, pero desde la Administración de la Junta de Andalucía no se han podido abonar los anticipos que cubran estos pagos, como consecuencia existen justificaciones pendientes vinculadas a programas de empleo y que además están pendientes de verificación administrativa.

Concretamente, y unido a las justificaciones pendientes de estas ayudas, la Administración está obligada al cumplimiento de las verificaciones a las mismas por provenir la financiación de estos planes de fondos europeos todo lo cual está suponiendo, hoy en día, un retraso en el abono de las mismas. Por ello, de no adoptarse solución a esta situación con carácter de urgencia, podría ocasionar que las medidas que se tomaron como beneficiosas para los ayuntamientos puedan llegar a convertirse en un problema de financiación, pues se han hecho frente al cumplimiento con recursos propios.

Ante esta situación, puede y debe plantearse una solución a este problema de abono y gestión de las ayudas, que permitan por parte de la Administración habilitar los créditos pendientes a los ayuntamientos, solución que debe venir de la aplicación del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública (TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, concretamente su artículo 124.1, sin perjuicio de la obligación de justificación prevista en la Ley de Subvenciones.

Por ello, conscientes del deber de la Administración autonómica de seguir un riguroso procedimiento de tramitación de las ayudas pero, sin obviar, la situación económica en la que se encuentran las entidades locales de Andalucía, resulta necesario que se adopten medidas encaminadas a solventar de forma inminente el problema del abono de las ayudas, máxime teniendo en cuenta que en nuestro ordenamiento jurídico ya existe una habilitación legal para ello. De esta forma, se proporciona a las corporaciones locales la oportunidad de desarrollar satisfactoriamente los planes de empleo de la Junta de Andalucía ayudando a combatir el desempleo de la Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía, Ciudadanos, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que proceda a aplicar el artículo 124.1 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que permita habilitar el abono del cien por cien de las ayudas de aquellos ayuntamientos andaluces que, habiendo resultado beneficiarios en el marco de los planes de empleo aprobados en los ejercicios 2014 y 2015, que derivan del Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril, y del Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, hayan cumplido con la obligación de presentar la justificación del destino de los fondos en la forma y plazo establecido en la normativa de aplicación, atendiendo a las especiales circunstancias de interés social que concurren.

Sevilla, 30 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

La Portavoz adjunta del G. P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,

Juan Antonio Marín Lozano.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Población total, Demandantes de empleo no ocupados de 30 y más años, y cuantía máxima asignada en el Decreto Ley 9/2014 de 15 de Julio de 2014

Población: Recoge las cifras de población del Padrón Municipal a 1 de enero de 2013. Fuente: IECA

DENO: Recoge el número medio de personas demandantes de empleo no ocupadas de treinta o más años de edad inscritas en las oficinas del SAE entre julio de 2013 y junio de 2014. Fuente: SAE

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
ALMERÍA	1.422	176	13.694,98
ALMERÍA	1.299	152	12.891,12
ALMERÍA	24.761	3.050	215.968,76
ALMERÍA	648	40	9.139,77
ALMERÍA	645	88	10.747,49
ALMERÍA	10.409	1.153	86.462,73
ALMERÍA	850	133	12.254,73
ALMERÍA	618	40	9.139,77
ALMERÍA	141	7	8.034,46
ALMERÍA	671	121	11.852,80
ALMERÍA	3.815	538	35.555,14
ALMERÍA	244	24	8.603,86
ALMERÍA	192.697	27.050	1.791.730,57
ALMERÍA	177	19	8.436,39
ALMERÍA	149	12	8.201,93
ALMERÍA	3.288	226	22.682,65
ALMERÍA	5.126	211	30.628,41
ALMERÍA	338	33	8.905,31
ALMERÍA	273	30	8.804,83
ALMERÍA	347	34	8.938,80
ALMERÍA	216	16	8.335,91
ALMERÍA	1.113	60	9.809,65
ALMERÍA	114	9	8.101,45
ALMERÍA	4.222	582	38.899,62
ALMERÍA	73	1	7.833,49
ALMERÍA	281	24	8.603,86
ALMERÍA	260	56	9.675,68
ALMERÍA	15.521	1.935	136.151,99
ALMERÍA	1.405	242	15.905,60
ALMERÍA	3.926	410	31.778,09
ALMERÍA	8.035	817	64.296,83
ALMERÍA	148	6	8.000,97
ALMERÍA	146	16	8.335,91
ALMERÍA	13.108	1.457	109.050,65

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
ALMERÍA	284	25	8.637,36
ALMERÍA	1.795	160	13.609,61
ALMERÍA	3.972	385	31.152,16
ALMERÍA	451	29	8.771,33
ALMERÍA	667	54	9.608,69
ALMERÍA	2.244	350	22.037,29
ALMERÍA	2.270	368	22.759,69
ALMERÍA	990	119	11.785,81
ALMERÍA	3.226	565	33.752,21
ALMERÍA	2.848	264	21.933,01
ALMERÍA	8.663	1.016	73.848,72
ALMERÍA	1.075	128	12.087,26
ALMERÍA	533	57	9.709,17
ALMERÍA	16.442	2.265	151.438,37
ALMERÍA	18.925	1.931	151.664,15
ALMERÍA	366	49	9.441,22
ALMERÍA	480	50	9.474,71
ALMERÍA	177	20	8.469,88
ALMERÍA	1.671	205	14.546,89
ALMERÍA	448	61	9.843,15
ALMERÍA	1.708	138	12.472,85
ALMERÍA	650	48	9.407,72
ALMERÍA	854	89	10.780,99
ALMERÍA	5.738	905	56.686,39
ALMERÍA	1.352	125	11.986,78
ALMERÍA	8.360	490	54.838,05
ALMERÍA	517	43	9.240,25
ALMERÍA	28.245	2.585	216.407,80
ALMERÍA	710	117	11.718,82
ALMERÍA	171	6	8.000,97
ALMERÍA	6.444	968	62.041,59
ALMERÍA	2.366	208	17.841,87
ALMERÍA	500	45	9.307,24
ALMERÍA	979	54	9.608,69
ALMERÍA	431	39	9.106,27
ALMERÍA	3.736	613	37.704,10
ALMERÍA	8.871	520	58.191,63
ALMERÍA	1.727	247	16.211,05
ALMERÍA	340	43	9.240,25
ALMERÍA	1.397	290	17.513,32
ALMERÍA	87.868	10.782	765.010,90

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
ALMERÍA	214	23	8.570,37
ALMERÍA	419	58	9.742,66
ALMERÍA	311	35	8.972,30
ALMERÍA	2.290	226	18.095,44
ALMERÍA	436	55	9.642,18
ALMERÍA	521	47	9.374,23
ALMERÍA	2.765	297	22.656,82
ALMERÍA	251	27	8.704,34
ALMERÍA	3.696	612	37.486,75
ALMERÍA	1.130	91	10.847,97
ALMERÍA	441	35	8.972,30
ALMERÍA	456	53	9.575,19
ALMERÍA	3.840	454	32.856,54
ALMERÍA	3.960	393	31.364,96
ALMERÍA	243	27	8.704,34
ALMERÍA	963	133	12.254,73
ALMERÍA	329	38	9.072,78
ALMERÍA	292	17	8.369,40
ALMERÍA	2.066	160	14.855,23
ALMERÍA	6.841	632	52.612,30
ALMERÍA	15.424	1.547	122.710,39
ALMERÍA	5.600	741	50.559,04
ALMERÍA	24.233	2.980	211.197,27
ALMERÍA	3.201	269	23.723,01
ALMERÍA	603	68	10.077,61
ALMERÍA	82.983	9.239	690.875,92
ALMERÍA	8.844	952	72.537,03
CÁDIZ	5.439	1.036	59.699,81
CÁDIZ	5.261	1.028	58.613,70
CÁDIZ	1.478	279	17.144,89
CÁDIZ	114.277	17.729	1.119.081,48
CÁDIZ	5.719	1.023	60.551,38
CÁDIZ	31.410	7.300	388.880,63
CÁDIZ	22.921	4.821	266.829,65
CÁDIZ	22.948	3.375	218.521,11
CÁDIZ	715	109	11.450,87
CÁDIZ	8.083	1.889	100.423,26
CÁDIZ	2.094	330	20.677,95
CÁDIZ	122.990	18.208	1.175.173,62
CÁDIZ	3.123	496	30.967,68
CÁDIZ	22.116	2.946	200.327,89

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
CÁDIZ	82.212	14.578	866.157,72
CÁDIZ	18.930	3.654	209.397,67
CÁDIZ	3.946	935	49.454,48
CÁDIZ	1.828	348	20.058,20
CÁDIZ	2.171	331	21.065,36
CÁDIZ	211.670	37.104	2.215.688,87
CÁDIZ	10.412	1.447	96.323,82
CÁDIZ	62.697	10.450	638.194,90
CÁDIZ	11.781	2.708	144.852,50
CÁDIZ	8.397	1.262	80.865,65
CÁDIZ	5.667	1.467	75.183,80
CÁDIZ	5.668	1.313	70.030,29
CÁDIZ	89.142	12.968	844.085,07
CÁDIZ	41.537	7.448	440.385,49
CÁDIZ	7.174	1.355	78.359,22
CÁDIZ	29.136	4.084	270.711,02
CÁDIZ	96.361	14.600	931.929,02
CÁDIZ	67.301	13.659	766.839,65
CÁDIZ	29.536	4.385	282.631,34
CÁDIZ	2.894	486	29.580,16
CÁDIZ	18.085	2.444	164.985,71
CÁDIZ	789	164	13.293,05
CÁDIZ	7.089	1.453	81.250,96
CÁDIZ	16.877	3.268	187.032,50
CÁDIZ	12.882	2.673	148.740,83
CÁDIZ	448	55	9.642,18
CÁDIZ	12.366	2.784	150.086,95
CÁDIZ	1.471	252	16.240,54
CÁDIZ	6.991	1.618	86.327,06
CÁDIZ	4.460	883	50.075,33
CÓRDOBA	4.368	652	41.915,29
CÓRDOBA	13.671	2.171	135.553,29
CÓRDOBA	1.529	217	15.068,25
CÓRDOBA	2.501	280	20.873,97
CÓRDOBA	7.997	1.497	86.898,23
CÓRDOBA	1.554	235	15.671,14
CÓRDOBA	20.358	2.657	182.567,59
CÓRDOBA	3.452	580	35.293,41
CÓRDOBA	3.289	611	35.582,52
CÓRDOBA	5.121	854	52.142,21
CÓRDOBA	721	135	12.321,72

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
CÓRDOBA	7.792	1.265	78.185,31
CÓRDOBA	20.835	2.747	187.774,55
CÓRDOBA	3.087	400	27.586,77
CÓRDOBA	2.668	285	21.809,04
CÓRDOBA	1.634	189	14.130,41
CÓRDOBA	13.903	2.262	139.667,63
CÓRDOBA	4.582	795	47.688,60
CÓRDOBA	8.108	1.103	74.211,71
CÓRDOBA	455	31	8.838,32
CÓRDOBA	328.704	48.260	3.127.285,13
CÓRDOBA	4.982	732	47.417,02
CÓRDOBA	2.494	345	23.018,92
CÓRDOBA	2.407	388	24.059,28
CÓRDOBA	3.510	460	31.540,69
CÓRDOBA	2.459	393	24.465,77
CÓRDOBA	9.848	1.570	97.851,24
CÓRDOBA	360	66	10.010,62
CÓRDOBA	5.043	1.013	57.109,27
CÓRDOBA	11.112	1.697	107.914,85
CÓRDOBA	744	84	10.613,51
CÓRDOBA	498	96	11.015,44
CÓRDOBA	1.595	292	17.580,31
CÓRDOBA	392	48	9.407,72
CÓRDOBA	7.172	1.181	72.522,03
CÓRDOBA	4.703	682	44.459,91
CÓRDOBA	4.725	422	35.852,54
CÓRDOBA	42.754	6.299	407.494,45
CÓRDOBA	3.229	465	30.416,58
CÓRDOBA	4.475	443	35.406,82
CÓRDOBA	4.069	641	40.172,53
CÓRDOBA	23.752	3.218	216.958,02
CÓRDOBA	9.801	1.555	97.132,80
CÓRDOBA	1.990	259	17.821,83
CÓRDOBA	3.907	655	39.896,84
CÓRDOBA	5.531	780	51.548,16
CÓRDOBA	1.985	283	18.602,71
CÓRDOBA	1.589	191	14.197,40
CÓRDOBA	21.582	3.024	200.485,96
CÓRDOBA	2.977	567	32.674,70
CÓRDOBA	1.658	237	15.558,96
CÓRDOBA	11.600	2.218	127.608,38

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
CÓRDOBA	7.554	1.206	75.115,21
CÓRDOBA	17.519	2.176	153.407,70
CÓRDOBA	23.171	2.895	203.468,88
CÓRDOBA	30.244	4.788	299.383,76
CÓRDOBA	7.580	973	67.430,57
CÓRDOBA	10.560	1.033	83.137,48
CÓRDOBA	840	125	11.986,78
CÓRDOBA	6.142	870	57.371,04
CÓRDOBA	916	145	12.656,66
CÓRDOBA	1.210	143	12.589,67
CÓRDOBA	1.289	155	12.991,60
CÓRDOBA	392	56	9.675,68
CÓRDOBA	2.385	388	23.958,16
CÓRDOBA	7.473	1.246	76.082,67
CÓRDOBA	4.876	807	49.441,87
CÓRDOBA	751	99	11.115,93
CÓRDOBA	9.326	1.230	84.063,89
CÓRDOBA	1.582	196	14.364,87
CÓRDOBA	1.134	185	13.996,43
CÓRDOBA	1.262	181	13.862,45
CÓRDOBA	3.511	528	33.822,90
CÓRDOBA	2.723	423	26.684,04
CÓRDOBA	710	86	10.680,50
GRANADA	324	50	9.474,71
GRANADA	695	102	11.216,41
GRANADA	18.082	2.385	162.995,77
GRANADA	814	122	11.886,29
GRANADA	423	41	9.173,26
GRANADA	6.878	740	56.399,74
GRANADA	879	139	12.455,70
GRANADA	653	65	9.977,12
GRANADA	5.552	695	48.797,68
GRANADA	2.943	382	26.321,99
GRANADA	6.154	669	50.693,86
GRANADA	8.020	1.137	74.946,03
GRANADA	506	86	10.680,50
GRANADA	377	34	8.938,80
GRANADA	25.586	3.489	234.464,75
GRANADA	733	101	11.182,92
GRANADA	1.929	212	15.967,22
GRANADA	22.904	3.228	213.395,22

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
GRANADA	17.141	2.591	165.570,36
GRANADA	21.258	2.292	174.478,96
GRANADA	1.016	110	11.484,36
GRANADA	366	64	9.943,63
GRANADA	3.301	565	34.096,94
GRANADA	1.252	137	12.388,71
GRANADA	2.445	290	20.951,51
GRANADA	759	84	10.613,51
GRANADA	337	49	9.441,22
GRANADA	265	50	9.474,71
GRANADA	601	72	10.211,58
GRANADA	1.515	169	13.460,52
GRANADA	4.837	467	37.874,57
GRANADA	564	85	10.647,01
GRANADA	1.334	148	12.757,14
GRANADA	4.722	553	40.226,49
GRANADA	462	46	9.340,73
GRANADA	484	65	9.977,12
GRANADA	162	26	8.670,85
GRANADA	256	19	8.436,39
GRANADA	1.542	171	13.527,51
GRANADA	2.335	272	19.843,02
GRANADA	7.958	1.007	70.306,81
GRANADA	3.145	495	31.035,31
GRANADA	689	105	11.316,89
GRANADA	2.016	307	19.549,06
GRANADA	1.453	175	13.661,49
GRANADA	2.204	282	19.575,83
GRANADA	1.026	128	12.087,26
GRANADA	4.612	471	36.974,36
GRANADA	7.090	915	63.235,67
GRANADA	5.411	848	53.274,20
GRANADA	1.446	195	14.331,37
GRANADA	13.407	1.917	125.832,31
GRANADA	1.444	248	16.106,57
GRANADA	458	48	9.407,72
GRANADA	2.571	451	26.923,23
GRANADA	776	111	11.517,86
GRANADA	1.743	175	13.873,01
GRANADA	612	58	9.742,66
GRANADA	358	32	8.871,81

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
GRANADA	7.281	1.088	69.908,08
GRANADA	773	115	11.651,83
GRANADA	344	27	8.704,34
GRANADA	1.051	155	12.991,60
GRANADA	990	120	11.819,31
GRANADA	4.500	808	47.747,12
GRANADA	1.138	162	13.226,06
GRANADA	326	32	8.871,81
GRANADA	5.379	601	44.854,05
GRANADA	830	95	10.981,95
GRANADA	445	79	10.446,04
GRANADA	237.818	30.035	2.099.104,85
GRANADA	2.027	322	20.102,04
GRANADA	18.884	2.418	167.787,39
GRANADA	5.031	383	35.952,76
GRANADA	2.956	301	23.668,71
GRANADA	2.546	438	26.372,89
GRANADA	432	69	10.111,10
GRANADA	1.193	139	12.455,70
GRANADA	7.942	991	69.697,36
GRANADA	1.832	276	17.665,00
GRANADA	10.087	1.345	91.413,58
GRANADA	11.805	1.279	97.099,58
GRANADA	10.638	1.641	103.860,49
GRANADA	1.028	147	12.723,65
GRANADA	6.925	1.057	67.233,44
GRANADA	1.243	194	14.297,88
GRANADA	1.038	148	12.757,14
GRANADA	923	115	11.651,83
GRANADA	3.609	404	30.120,06
GRANADA	135	15	8.302,41
GRANADA	754	103	11.249,90
GRANADA	3.249	553	33.456,00
GRANADA	3.791	444	32.296,37
GRANADA	545	83	10.580,02
GRANADA	2.247	242	18.433,71
GRANADA	346	38	9.072,78
GRANADA	163	14	8.268,92
GRANADA	21.135	2.779	190.225,29
GRANADA	333	38	9.072,78
GRANADA	524	28	8.737,84

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
GRANADA	1.858	312	18.990,30
GRANADA	21.594	3.019	200.373,65
GRANADA	427	63	9.910,14
GRANADA	4.136	650	40.781,94
GRANADA	2.982	415	27.606,56
GRANADA	7.359	945	65.476,92
GRANADA	5.853	824	54.501,95
GRANADA	2.308	362	22.733,39
GRANADA	1.349	148	12.757,14
GRANADA	3.233	426	29.128,69
GRANADA	61.194	7.663	537.938,13
GRANADA	605	58	9.742,66
GRANADA	1.238	154	12.958,11
GRANADA	883	103	11.249,90
GRANADA	13.598	1.500	112.743,14
GRANADA	1.292	120	11.819,31
GRANADA	5.739	791	52.872,65
GRANADA	1.136	131	12.187,74
GRANADA	6.868	761	57.057,16
GRANADA	8.322	1.299	81.760,21
GRANADA	352	49	9.441,22
GRANADA	1.218	140	12.489,19
GRANADA	11.126	1.543	102.821,09
GRANADA	1.283	174	13.627,99
GRANADA	1.406	147	12.723,65
GRANADA	10.793	1.984	116.061,44
GRANADA	1.270	188	14.096,91
GRANADA	225	26	8.670,85
GRANADA	1.686	103	11.199,43
GRANADA	372	47	9.374,23
GRANADA	2.370	251	19.300,51
GRANADA	5.326	842	52.682,54
GRANADA	2.453	377	23.902,28
GRANADA	1.020	149	12.790,64
GRANADA	501	38	9.072,78
GRANADA	2.757	393	25.835,50
GRANADA	12.509	1.548	109.345,38
GRANADA	571	67	10.044,11
GRANADA	15.323	2.198	144.050,89
GRANADA	287	30	8.804,83
GRANADA	572	58	9.742,66

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
GRANADA	860	128	12.087,26
GRANADA	734	112	11.551,35
GRANADA	810	88	10.747,49
GRANADA	284	14	8.268,92
GRANADA	2.638	347	23.747,79
GRANADA	609	102	11.216,41
GRANADA	2.890	331	24.370,17
GRANADA	693	84	10.613,51
GRANADA	695	115	11.651,83
GRANADA	2.085	245	17.789,57
GRANADA	982	89	10.780,99
GRANADA	1.980	313	19.584,56
GRANADA	18.595	2.382	165.253,24
GRANADA	2.930	367	25.759,82
GRANADA	719	78	10.412,55
GRANADA	1.052	117	11.718,82
GRANADA	1.174	195	14.331,37
GRANADA	1.044	134	12.288,23
GRANADA	18.946	2.803	180.967,64
GRANADA	1.146	133	12.254,73
GRANADA	2.259	251	18.790,31
GRANADA	1.031	127	12.053,77
GRANADA	736	91	10.847,97
GRANADA	1.021	152	12.891,12
GRANADA	10.003	1.323	90.290,61
GRANADA	1.938	219	16.243,05
GRANADA	900	124	11.953,28
GRANADA	2.110	294	19.545,70
HUELVA	805	146	12.690,16
HUELVA	19.492	2.371	169.007,77
HUELVA	847	140	12.489,19
HUELVA	1.809	260	17.023,38
HUELVA	22.964	2.682	195.383,16
HUELVA	4.152	741	43.903,46
HUELVA	7.900	1.178	75.767,73
HUELVA	3.233	609	35.258,13
HUELVA	1.023	200	14.498,84
HUELVA	20.406	2.454	175.988,89
HUELVA	4.336	552	38.418,79
HUELVA	300	38	9.072,78
HUELVA	14.394	1.940	131.139,33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
HUELVA	6.282	479	44.918,30
HUELVA	781	126	12.020,27
HUELVA	1.264	247	16.073,07
HUELVA	4.165	779	45.235,99
HUELVA	2.169	363	22.127,99
HUELVA	708	141	12.522,68
HUELVA	426	87	10.714,00
HUELVA	19.323	2.034	156.943,42
HUELVA	209	31	8.838,32
HUELVA	2.400	386	23.960,12
HUELVA	550	96	11.015,44
HUELVA	4.898	745	47.466,35
HUELVA	277	50	9.474,71
HUELVA	52	10	8.134,94
HUELVA	437	70	10.144,60
HUELVA	1.888	323	19.496,63
HUELVA	2.057	329	20.474,39
HUELVA	1.353	218	15.101,74
HUELVA	1.802	323	19.101,34
HUELVA	478	136	12.355,21
HUELVA	1.548	254	16.307,53
HUELVA	12.411	1.706	114.187,02
HUELVA	217	57	9.709,17
HUELVA	566	79	10.446,04
HUELVA	1.369	263	16.608,98
HUELVA	298	74	10.278,57
HUELVA	3.904	437	32.581,31
HUELVA	148.101	21.608	1.404.474,10
HUELVA	21.443	2.850	194.019,07
HUELVA	2.325	372	23.146,47
HUELVA	27.406	3.304	236.633,76
HUELVA	244	61	9.843,15
HUELVA	2.600	215	19.151,89
HUELVA	2.142	397	23.142,69
HUELVA	292	80	10.479,54
HUELVA	4.090	652	40.637,49
HUELVA	21.209	1.680	153.755,28
HUELVA	295	52	9.541,70
HUELVA	5.654	1.043	60.922,50
HUELVA	3.991	562	37.167,97
HUELVA	10.597	1.307	92.484,97

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
HUELVA	10.196	1.398	93.689,78
HUELVA	3.601	581	36.011,77
HUELVA	1.253	224	15.302,70
HUELVA	3.127	535	32.292,34
HUELVA	283	53	9.575,19
HUELVA	14.976	2.221	143.226,30
HUELVA	7.673	1.020	69.432,26
HUELVA	1.830	252	16.851,95
HUELVA	3.610	429	30.962,01
HUELVA	8.600	1.113	76.808,08
HUELVA	461	54	9.608,69
HUELVA	699	53	9.575,19
HUELVA	535	88	10.747,49
HUELVA	1.098	155	12.991,60
HUELVA	2.023	348	20.954,50
HUELVA	7.822	1.168	75.074,27
HUELVA	223	35	8.972,30
HUELVA	12.766	1.934	123.455,43
HUELVA	3.012	322	24.629,49
HUELVA	3.395	528	33.289,72
HUELVA	400	53	9.575,19
HUELVA	2.759	359	24.705,88
HUELVA	2.219	282	19.644,78
HUELVA	3.329	533	33.153,82
HUELVA	896	154	12.958,11
JAÉN	1.179	123	11.919,79
JAÉN	22.682	2.075	173.755,99
JAÉN	11.008	1.210	91.125,15
JAÉN	540	45	9.307,24
JAÉN	38.885	5.719	370.284,34
JAÉN	5.764	738	51.212,37
JAÉN	3.793	487	33.745,82
JAÉN	1.948	280	18.332,16
JAÉN	16.302	1.554	126.980,48
JAÉN	18.616	3.090	189.063,67
JAÉN	2.679	381	25.075,05
JAÉN	5.642	660	48.039,06
JAÉN	3.135	452	29.549,09
JAÉN	1.726	236	15.838,02
JAÉN	531	41	9.173,26
JAÉN	1.996	266	18.083,87

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
JAÉN	2.861	385	26.045,57
JAÉN	2.014	241	17.329,25
JAÉN	2.018	163	14.735,09
JAÉN	647	104	11.283,40
JAÉN	15.899	3.106	177.111,16
JAÉN	3.504	380	28.833,58
JAÉN	4.526	389	33.832,55
JAÉN	902	100	11.149,42
JAÉN	7.929	857	65.149,38
JAÉN	1.084	86	10.680,50
JAÉN	1.578	217	15.068,25
JAÉN	960	109	11.450,87
JAÉN	715	120	11.819,31
JAÉN	1.681	176	13.621,53
JAÉN	3.226	379	27.522,29
JAÉN	1.410	125	11.986,78
JAÉN	613	53	9.575,19
JAÉN	4.654	406	34.990,29
JAÉN	2.925	467	29.086,26
JAÉN	1.833	250	16.798,75
JAÉN	645	68	10.077,61
JAÉN	395	43	9.240,25
JAÉN	677	64	9.943,63
JAÉN	6.141	778	54.284,98
JAÉN	2.622	367	24.344,13
JAÉN	3.038	360	26.021,77
JAÉN	2.090	226	17.176,16
JAÉN	1.054	88	10.747,49
JAÉN	2.300	293	20.385,52
JAÉN	116.176	13.519	986.799,39
JAÉN	3.507	502	32.933,66
JAÉN	1.378	134	12.288,23
JAÉN	12.155	2.008	123.125,60
JAÉN	487	61	9.843,15
JAÉN	60.740	9.973	613.223,01
JAÉN	3.882	524	35.394,18
JAÉN	938	123	11.919,79
JAÉN	11.353	1.151	90.734,74
JAÉN	7.252	1.136	71.382,50
JAÉN	24.585	2.535	197.910,27
JAÉN	9.973	1.310	89.717,30

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
JAÉN	1.845	219	15.815,59
JAÉN	4.895	586	42.126,98
JAÉN	2.012	246	17.487,53
JAÉN	1.983	231	16.851,82
JAÉN	5.468	546	43.420,94
JAÉN	3.073	335	25.345,29
JAÉN	6.727	698	54.298,93
JAÉN	5.165	666	46.047,54
JAÉN	2.260	200	17.086,70
JAÉN	2.591	273	21.053,19
JAÉN	5.705	717	50.237,80
JAÉN	3.740	504	34.071,61
JAÉN	4.143	478	35.053,11
JAÉN	970	169	13.460,52
JAÉN	795	78	10.412,55
JAÉN	4.758	550	40.291,48
JAÉN	2.430	253	19.643,28
JAÉN	1.949	205	15.824,69
JAÉN	2.387	238	18.943,22
JAÉN	1.317	139	12.455,70
JAÉN	2.789	390	25.882,10
JAÉN	14.729	1.714	125.109,43
JAÉN	14.116	1.653	120.248,69
JAÉN	7.649	1.046	70.192,79
JAÉN	1.592	98	11.082,43
JAÉN	915	102	11.216,41
JAÉN	35.514	4.204	304.046,15
JAÉN	4.045	522	36.076,41
JAÉN	4.768	588	41.610,22
JAÉN	11.263	1.061	87.306,59
JAÉN	3.301	367	27.465,09
JAÉN	8.768	709	64.048,61
JAÉN	1.081	112	11.551,35
JAÉN	6.013	581	47.098,28
JAÉN	464	48	9.407,72
JAÉN	1.466	165	13.326,55
JAÉN	2.969	333	24.800,28
JAÉN	4.472	535	38.474,50
JAÉN	3.491	386	28.974,79
JAÉN	2.505	208	18.480,77
MÁLAGA	5.455	922	55.955,02

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
MÁLAGA	2.832	258	21.658,51
MÁLAGA	1.240	162	13.226,06
MÁLAGA	515	63	9.910,14
MÁLAGA	6.601	865	59.313,32
MÁLAGA	866	139	12.455,70
MÁLAGA	38.067	4.828	336.681,14
MÁLAGA	24.249	3.234	219.778,34
MÁLAGA	1.915	430	23.204,61
MÁLAGA	2.045	281	18.811,51
MÁLAGA	4.168	650	40.929,03
MÁLAGA	13.342	2.435	142.883,55
MÁLAGA	2.206	341	21.561,18
MÁLAGA	271	39	9.106,27
MÁLAGA	41.620	5.436	373.376,62
MÁLAGA	487	63	9.910,14
MÁLAGA	8.705	1.105	77.022,75
MÁLAGA	2.588	418	25.896,06
MÁLAGA	1.397	194	14.297,88
MÁLAGA	4.075	693	41.941,81
MÁLAGA	142	27	8.704,34
MÁLAGA	258	29	8.771,33
MÁLAGA	6.380	232	37.095,67
MÁLAGA	492	71	10.178,09
MÁLAGA	69.002	7.463	567.127,96
MÁLAGA	1.613	199	14.465,35
MÁLAGA	3.084	457	29.482,15
MÁLAGA	1.531	307	18.082,72
MÁLAGA	544	77	10.379,05
MÁLAGA	984	230	15.503,67
MÁLAGA	1.947	408	22.614,83
MÁLAGA	8.677	1.274	82.554,57
MÁLAGA	1.851	253	16.981,97
MÁLAGA	979	108	11.417,38
MÁLAGA	1.812	352	20.118,64
MÁLAGA	816	145	12.656,66
MÁLAGA	250	31	8.838,32
MÁLAGA	24.242	3.633	233.110,36
MÁLAGA	3.651	460	32.188,79
MÁLAGA	2.690	323	23.182,94
MÁLAGA	5.754	487	42.759,35
MÁLAGA	22.536	3.169	209.727,59

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
MÁLAGA	3.583	554	35.024,69
MÁLAGA	1.583	149	12.790,64
MÁLAGA	3.885	432	32.326,51
MÁLAGA	3.461	591	35.703,21
MÁLAGA	1.451	195	14.331,37
MÁLAGA	1.704	320	18.550,41
MÁLAGA	4.029	518	35.868,89
MÁLAGA	661	91	10.847,97
MÁLAGA	67.986	7.330	558.003,29
MÁLAGA	246	20	8.469,88
MÁLAGA	3.395	349	27.294,25
MÁLAGA	77.397	7.956	622.227,36
MÁLAGA	2.733	286	22.141,30
MÁLAGA	1.647	184	13.733,20
MÁLAGA	499	56	9.675,68
MÁLAGA	2.284	251	18.905,22
MÁLAGA	3.430	593	35.627,71
MÁLAGA	823	105	11.316,89
MÁLAGA	1.398	152	12.891,12
MÁLAGA	943	197	14.398,36
MÁLAGA	461	54	9.608,69
MÁLAGA	712	96	11.015,44
MÁLAGA	239	20	8.469,88
MÁLAGA	500	59	9.776,16
MÁLAGA	568.479	83.846	5.421.311,54
MÁLAGA	14.600	1.368	112.927,49
MÁLAGA	142.018	15.181	1.161.246,88
MÁLAGA	85.600	8.507	678.386,92
MÁLAGA	1.283	198	14.431,86
MÁLAGA	5.185	580	43.258,97
MÁLAGA	2.383	331	22.039,80
MÁLAGA	1.010	129	12.120,75
MÁLAGA	22.918	2.819	199.760,43
MÁLAGA	3.293	359	27.160,36
MÁLAGA	241	27	8.704,34
MÁLAGA	3.542	602	36.443,96
MÁLAGA	9.298	1.570	95.323,22
MÁLAGA	314	22	8.536,87
MÁLAGA	41.827	4.950	358.049,89
MÁLAGA	3.083	446	29.109,11
MÁLAGA	36.665	5.224	343.500,70

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
MÁLAGA	229	27	8.704,34
MÁLAGA	1.568	233	15.604,15
MÁLAGA	715	75	10.312,07
MÁLAGA	3.488	520	33.449,23
MÁLAGA	4.044	766	44.244,40
MÁLAGA	2.295	280	19.927,11
MÁLAGA	18.514	1.895	148.569,24
MÁLAGA	736	141	12.522,68
MÁLAGA	2.712	478	28.475,67
MÁLAGA	76.911	11.436	736.553,39
MÁLAGA	4.471	451	35.656,38
MÁLAGA	3.588	599	36.554,91
MÁLAGA	5.444	748	50.076,46
MÁLAGA	1.603	198	14.431,86
MÁLAGA	2.073	211	16.595,61
MÁLAGA	3.091	617	34.873,40
MÁLAGA	69.389	7.813	580.629,74
MÁLAGA	3.460	501	32.684,14
SEVILLA	2.166	339	21.310,34
SEVILLA	1.843	317	19.088,83
SEVILLA	3.084	563	33.032,53
SEVILLA	73.876	12.267	750.437,02
SEVILLA	11.620	1.773	112.795,38
SEVILLA	3.404	503	32.493,73
SEVILLA	16.029	2.783	166.890,06
SEVILLA	1.310	220	15.168,73
SEVILLA	1.531	234	15.637,65
SEVILLA	5.814	801	53.552,32
SEVILLA	19.536	3.285	199.823,72
SEVILLA	4.257	567	38.558,08
SEVILLA	6.200	1.142	66.748,06
SEVILLA	3.184	504	31.516,01
SEVILLA	7.144	1.172	72.091,89
SEVILLA	9.882	1.444	93.787,25
SEVILLA	20.681	2.506	178.994,60
SEVILLA	12.897	1.978	125.531,30
SEVILLA	6.556	1.066	65.838,82
SEVILLA	16.589	3.659	198.804,98
SEVILLA	26.535	4.722	280.125,10
SEVILLA	5.497	991	58.459,17
SEVILLA	10.842	1.691	106.472,86

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
SEVILLA	28.793	4.889	296.097,30
SEVILLA	2.524	353	23.424,77
SEVILLA	5.619	965	58.149,08
SEVILLA	5.075	823	50.892,46
SEVILLA	2.858	288	22.782,84
SEVILLA	17.474	2.487	163.617,57
SEVILLA	650	94	10.948,46
SEVILLA	1.545	241	15.872,11
SEVILLA	5.054	775	49.188,21
SEVILLA	6.337	1.057	64.530,76
SEVILLA	30.115	4.875	301.704,82
SEVILLA	1.359	141	12.522,68
SEVILLA	5.001	882	52.528,48
SEVILLA	4.047	739	43.353,85
SEVILLA	129.719	20.147	1.271.048,07
SEVILLA	40.880	7.133	426.814,98
SEVILLA	14.485	1.329	111.092,63
SEVILLA	12.631	1.533	109.403,73
SEVILLA	7.257	1.203	73.649,60
SEVILLA	769	136	12.355,21
SEVILLA	9.591	1.221	84.980,49
SEVILLA	7.207	1.130	70.974,70
SEVILLA	3.897	562	36.735,91
SEVILLA	13.299	1.441	109.392,66
SEVILLA	2.861	403	26.648,46
SEVILLA	12.328	2.092	126.734,29
SEVILLA	6.510	771	55.746,59
SEVILLA	2.742	368	24.929,19
SEVILLA	3.938	793	44.661,53
SEVILLA	27.395	4.827	287.594,89
SEVILLA	870	109	11.450,87
SEVILLA	19.403	3.213	196.800,82
SEVILLA	4.694	723	45.791,81
SEVILLA	314	27	8.704,34
SEVILLA	22.328	3.543	221.298,37
SEVILLA	43.305	5.395	379.748,29
SEVILLA	19.959	3.102	195.638,56
SEVILLA	2.771	406	26.335,27
SEVILLA	2.816	493	29.456,10
SEVILLA	3.522	715	40.136,88
SEVILLA	7.154	1.312	76.827,04

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años	Cuantía Máxima (€)
SEVILLA	28.334	4.602	284.374,71
SEVILLA	1.704	289	17.512,09
SEVILLA	9.568	1.629	98.540,41
SEVILLA	17.820	2.961	181.084,18
SEVILLA	37.936	7.032	409.900,27
SEVILLA	7.839	870	65.171,13
SEVILLA	7.094	1.181	72.163,51
SEVILLA	5.352	804	51.529,27
SEVILLA	2.194	381	22.845,79
SEVILLA	3.738	598	37.210,88
SEVILLA	14.058	2.042	133.011,35
SEVILLA	2.788	511	29.930,30
SEVILLA	11.448	1.915	116.760,98
SEVILLA	3.134	524	31.956,08
SEVILLA	12.207	2.135	127.618,38
SEVILLA	1.617	241	15.872,11
SEVILLA	37.755	6.408	388.167,93
SEVILLA	4.351	550	38.420,74
SEVILLA	1.429	180	13.828,96
SEVILLA	3.580	576	35.747,77
SEVILLA	5.449	690	48.156,78
SEVILLA	21.801	3.687	223.699,24
SEVILLA	13.498	2.112	132.781,96
SEVILLA	621	95	10.981,95
SEVILLA	8.382	1.450	87.093,62
SEVILLA	4.462	764	46.098,71
SEVILLA	700.169	93.449	6.348.256,08
SEVILLA	9.640	1.493	94.316,14
SEVILLA	24.346	2.247	187.165,40
SEVILLA	8.512	1.226	80.188,44
SEVILLA	52.013	10.030	575.019,42
SEVILLA	7.986	1.007	70.435,51
SEVILLA	4.359	716	44.017,56
SEVILLA	6.244	1.004	62.328,10
SEVILLA	5.096	817	50.788,02
SEVILLA	1.300	227	15.403,19
SEVILLA	7.697	1.180	74.901,65
SEVILLA	19.099	3.369	200.628,61
SEVILLA	3.277	446	30.000,82
SEVILLA	5.948	883	56.914,77
SEVILLA	8.737	1.753	98.874,09

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Provincia	Población	DENO de 30 y más años
ALMERÍA	699.329	84.433
CÁDIZ	1.238.492	210.745
CÓRDOBA	802.422	117.464
GRANADA	919.319	120.145
HUELVA	520.668	71.229
JAÉN	664.916	82.886
MÁLAGA	1.652.999	215.997
SEVILLA	1.942.155	291.337
ANDALUCÍA	8.440.300	1.194.236

### Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria (Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril)

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
ALMERÍA	ALMERÍA	1.506.600,00
ALMERÍA	BENITAGLA	5.069,91
ALMERÍA	BERJA	187.050,00
ALMERÍA	CHIRIVEL	18.200,00
ALMERÍA	CUEVAS DEL ALMANZORA	137.700,00
ALMERÍA	EL EJIDO	745.200,00
ALMERÍA	ENIX	6.001,36
ALMERÍA	NIJAR	197.100,00
ALMERÍA	OHANES	10.031,69
ALMERÍA	PURCHENA	21.250,00
ALMERÍA	SENES	5.827,04
ALMERÍA	SIERRO	5.850,00
ALMERÍA	VELEFIQUE	5.460,00
ALMERÍA	VELEZ RUBIO	68.900,00
ALMERÍA	VERA	157.200,00
<b>TOTAL ALMERÍA</b>	<b>15</b>	<b>3.077.440,00</b>
CÁDIZ	ALCALA DE LOS GAZULES	74.600,00
CÁDIZ	ALCALA DEL VALLE	60.775,00
CÁDIZ	ALGAR	20.388,34
CÁDIZ	ALGECIRAS	1.097.425,00
CÁDIZ	ALGODONALES	74.556,67
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	474.150,00
CÁDIZ	BARBATE	359.833,33
CÁDIZ	BENALUP CASAS VIEJAS	114.900,00
CÁDIZ	BENAOCAZ	9.100,00
CÁDIZ	BORNOS	109.640,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
CÁDIZ	CÁDIZ	1.029.000,00
CÁDIZ	CASTELLAR	44.306,50
CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	1.047.150,00
CÁDIZ	CHIPIONA	289.500,00
CÁDIZ	CONIL DE LA FRONTERA	282.850,00
CÁDIZ	EL BOSQUE	29.822,50
CÁDIZ	EL GASTOR	21.666,67
CÁDIZ	ESPERA	50.700,00
CÁDIZ	GRAZALEMA	25.950,00
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	3.736.200,00
CÁDIZ	JIMENA	130.125,00
CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCION	697.950,00
CÁDIZ	LOS BARRIOS	291.000,00
CÁDIZ	MEDINA SIDONIA	177.150,00
CÁDIZ	OLVERA	101.915,00
CÁDIZ	PATERNA DE RIVERA	104.925,00
CÁDIZ	PRADO DEL REY	80.611,67
CÁDIZ	PUERTO REAL	593.100,00
CÁDIZ	PUERTO SANTA MARIA	920.250,00
CÁDIZ	PUERTO SERRANO	90.950,00
CÁDIZ	ROTA	387.168,34
CÁDIZ	SAN FERNANDO	1.147.200,00
CÁDIZ	SAN JOSE DEL VALLE	62.800,00
CÁDIZ	SAN ROQUE	384.000,00
CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	848.213,34
CÁDIZ	SETENIL DE LAS BODEGAS	35.175,00
CÁDIZ	TARIFA	241.600,00
CÁDIZ	TORRE ALHAQUIME	9.416,66
CÁDIZ	TREBUJENA	109.926,63
CÁDIZ	UBRIQUE	201.600,00
CÁDIZ	VEJER	189.900,00
CÁDIZ	VILLALUENGA DEL ROSARIO	6.555,27
CÁDIZ	VILLAMARTIN	202.116,66
CÁDIZ	ZAHARA	18.683,33
<b>TOTAL CÁDIZ</b>	<b>44</b>	<b>15.984.845,89</b>
CÓRDOBA	ADAMUZ	54.504,73
CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA	167.150,00
CÓRDOBA	ALCARACEJOS	20.373,32
CÓRDOBA	BAENA	224.400,00
CÓRDOBA	BELALCAZAR	50.700,00
CÓRDOBA	BUJALANCE	94.845,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2.625.250,00
CÓRDOBA	ESPIEL	33.800,00
CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	128.400,00
CÓRDOBA	LUQUE	41.641,43
CÓRDOBA	MONTALBAN	40.611,67
CÓRDOBA	MONTILLA	288.925,00
CÓRDOBA	NUEVA CARTEYA	50.350,17
CÓRDOBA	OBEJO	23.430,00
CÓRDOBA	PALMA DEL RIO	238.550,00
CÓRDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	184.400,00
CÓRDOBA	POSADAS	98.500,00
CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	237.966,67
CÓRDOBA	PUENTE GENIL	411.061,66
CÓRDOBA	LA RAMBLA	88.819,17
CÓRDOBA	S.SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	10.833,34
CÓRDOBA	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	113.975,00
CÓRDOBA	VILLARALTO	14.148,34
<b>TOTAL CÓRDOBA</b>	<b>23</b>	<b>5.242.635,50</b>
GRANADA	ALBONDON	8.319,99
GRANADA	ALBUÑOL	69.750,00
GRANADA	ALGARINEJO	22.770,00
GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	65.121,66
GRANADA	ALMEGÍJAR	6.370,00
GRANADA	ALMUÑECAR	294.200,00
GRANADA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	10.270,00
GRANADA	ATARFE	224.850,00
GRANADA	BAZA	220.225,00
GRANADA	BENAMAUREL	22.829,17
GRANADA	BÉRCHULES	6.672,97
GRANADA	BUBION	6.001,60
GRANADA	BUSQUISTAR	5.827,89
GRANADA	CACIN	6.825,00
GRANADA	CADIAR	15.600,00
GRANADA	CALICASAS	7.106,67
GRANADA	CAMPOTÉJAR	11.775,00
GRANADA	CANILES	50.440,13
GRANADA	CÁÑAR	6.326,67
GRANADA	CAPILEIRA	6.738,33
GRANADA	CARATAUNAS	5.070,00
GRANADA	CASTARAS	3.900,00
GRANADA	CASTILLEJAR	14.325,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
GRANADA	CASTRIL	22.750,00
GRANADA	COGOLLOS DE GUADIX	8.450,00
GRANADA	CORTES DE BAZA	20.431,67
GRANADA	CUEVAS DEL CAMPO	19.890,00
GRANADA	CULLAR	44.839,17
GRANADA	CULLAR VEGA	75.800,00
GRANADA	DEIFONTES	28.990,00
GRANADA	DILAR	20.475,00
GRANADA	DURCAL	88.400,00
GRANADA	FREILA	10.616,50
GRANADA	GALERA	11.981,67
GRANADA	GOBERNADOR	5.850,00
GRANADA	GRANADA	1.842.000,00
GRANADA	GUADIX	229.700,00
GRANADA	GUAJARES	10.789,17
GRANADA	GUALCHOS	49.300,00
GRANADA	GÜEVEJAR	36.400,00
GRANADA	HUELAGO	7.800,00
GRANADA	HUENEJA	11.700,00
GRANADA	HUESCAR	82.156,67
GRANADA	HUETOR-TAJAR	102.950,00
GRANADA	ILLORA	109.366,67
GRANADA	ITRABO	11.960,00
GRANADA	IZNALLOZ	85.583,33
GRANADA	JETE	9.620,00
GRANADA	JUVILES	3.900,00
GRANADA	LA TAHA	6.370,00
GRANADA	LANJARON	40.275,00
GRANADA	LANTEIRA	8.872,50
GRANADA	LENTEGI	6.370,50
GRANADA	LOBRAS	5.081,67
GRANADA	LOJA	231.600,00
GRANADA	LUJAR	5.806,67
GRANADA	MARACENA	259.391,90
GRANADA	MOCLIN	43.935,00
GRANADA	MOLVIZAR	30.701,67
GRANADA	MONACHIL	83.635,00
GRANADA	MONTEFRÍO	60.123,34
GRANADA	MONTEJICAR	20.637,50
GRANADA	MONTILLANA	12.150,00
GRANADA	MORELABOR	8.450,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
GRANADA	MOTRIL	619.800,00
GRANADA	MURTAS	7.106,67
GRANADA	NEVADA	13.606,66
GRANADA	NIGÜELAS	13.606,66
GRANADA	ORCE	11.785,91
GRANADA	ORGIVA	71.850,00
GRANADA	OTIVAR	12.176,65
GRANADA	PAMPANEIRA	5.980,00
GRANADA	PEDRO MARTINEZ	11.649,17
GRANADA	PINOS PUENTE	157.874,19
GRANADA	PIÑAR	13.325,00
GRANADA	POLOPOS-LA MAMOLA	13.758,34
GRANADA	PÓRTUGOS	6.500,00
GRANADA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	22.100,00
GRANADA	PULIANAS	71.825,00
GRANADA	RUBITE	5.825,33
GRANADA	SALOBREÑA	141.300,00
GRANADA	SOPORTUJAR	6.110,00
GRANADA	SORVILAN	6.824,48
GRANADA	TORRE CARDELA	7.735,00
GRANADA	TORVIZCON	7.800,00
GRANADA	TREVELEZ	7.669,41
GRANADA	TURON	5.459,58
GRANADA	UGIJAR	30.100,00
GRANADA	VÁLOR	8.385,00
GRANADA	VELEZ DE BENAUDALLA	28.200,00
GRANADA	VENTAS DE HUELMA	8.190,00
GRANADA	VILLANUEVA DE LAS TORRES	7.800,00
GRANADA	ZUJAR	30.800,00
<b>TOTAL GRANADA</b>	<b>93</b>	<b>6.221.558,65</b>
HUELVA	ALMONASTER LA REAL	23.941,67
HUELVA	ARACENA	103.073,33
HUELVA	AYAMONTE	218.700,00
HUELVA	BEAS	52.616,50
HUELVA	BERROCAL	6.001,67
HUELVA	CABEZAS RUBIAS	9.425,00
HUELVA	CALAÑAS	62.550,00
HUELVA	CASTAÑO DEL ROBLEDO	6.500,00
HUELVA	EL ALMENDRO	10.746,67
HUELVA	FUENTEHERIDOS	10.562,50
HUELVA	GIBRALEÓN	143.750,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
HUELVA	HINOJALES	7.735,00
HUELVA	HUELVA	1.191.575,00
HUELVA	LA GRANADA DE RIOTINTO	13.086,66
HUELVA	MINAS DE RIO TINTO	57.703,34
HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	102.350,00
HUELVA	SANLÚCAR DE GUADIANA	7.800,00
HUELVA	SANTA BARBARA DE CASA	11.006,67
HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	153.800,00
HUELVA	VILLABLANCA	32.012,50
HUELVA	VILLALBA DEL ALCOR	35.750,00
HUELVA	ZALAMEA LA REAL	45.175,00
HUELVA	ZUFRE	14.558,34
<b>TOTAL HUELVA</b>	<b>23</b>	<b>2.320.419,85</b>
JAÉN	ALBANCHEZ DE MÁGINA	11.743,34
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	222.525,00
JAÉN	ALDEAQUEMADA	6.738,33
JAÉN	ARJONA	58.600,00
JAÉN	ARJONILLA	41.396,67
JAÉN	ARQUILLOS	25.350,00
JAÉN	BAEZA	170.150,00
JAÉN	BEAS DE SEGURA	61.425,00
JAÉN	CARBONEROS	8.200,84
JAÉN	CASTELLAR DE SANTISTEBAN	29.250,00
JAÉN	CASTILLO DE LOCUBÍN	40.300,00
JAÉN	CAZORLA	86.753,33
JAÉN	ESPELUY	12.650,00
JAÉN	FRAILES	15.561,67
JAÉN	FUENSANTA DE MARTOS	32.825,00
JAÉN	GENAVE	7.150,00
JAÉN	GUARROMAN	40.800,00
JAÉN	HINOJARES	5.850,00
JAÉN	HORNOS	6.175,00
JAÉN	HUELMA	66.500,00
JAÉN	HUESA	21.800,00
JAÉN	IZNATORAF	9.067,50
JAÉN	JABALQUINTO	21.800,00
JAÉN	JAÉN	932.400,00
JAÉN	JIMENA	13.325,00
JAÉN	LA CAROLINA	254.550,00
JAÉN	LA GUARDIA DE JAÉN	46.779,00
JAÉN	LA IRUELA	20.566,67

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
JAÉN	LA PUERTA DE SEGURA	27.925,00
JAÉN	LARVA	5.525,00
JAÉN	LINARES	687.506,66
JAÉN	LOPERA	38.543,32
JAÉN	LOS VILLARES	56.333,33
JAÉN	MANCHA REAL	124.150,00
JAÉN	MARTOS	283.650,00
JAÉN	MENGIBAR	128.650,00
JAÉN	MONTIZON	16.000,00
JAÉN	NAVAS DE SAN JUAN	54.680,00
JAÉN	NOALEJO	18.000,00
JAÉN	ORCERA	20.800,00
JAÉN	PORCUNA	67.415,00
JAÉN	POZO ALCON	59.975,00
JAÉN	RUS	45.618,39
JAÉN	SANTA ELENA	14.300,00
JAÉN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	44.555,00
JAÉN	TORREDELCAMPO	165.300,00
JAÉN	TORRES DE ALBANCHEZ	10.375,00
JAÉN	ÚBEDA	399.750,00
JAÉN	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	85.800,00
JAÉN	VILLARDOMPARDO	9.750,00
JAÉN	VILLARRODRIGO	6.500,00
<b>TOTAL JAÉN</b>	<b>51</b>	<b>4.641.334,59</b>
MÁLAGA	ALAMEDA	58.500,00
MÁLAGA	ALGARROBO	79.300,00
MÁLAGA	ALZAINA	25.350,00
MÁLAGA	ANTEQUERA	529.798,33
MÁLAGA	ARCHEZ	6.175,00
MÁLAGA	BENADALID	5.460,84
MÁLAGA	CAMPILLOS	111.150,00
MÁLAGA	CANILLAS DE ALBAIDA	11.700,00
MÁLAGA	CARRATRACA	10.400,00
MÁLAGA	CARTAJIMA	5.633,34
MÁLAGA	CARTAMA	291.150,00
MÁLAGA	COMARES	13.952,26
MÁLAGA	COMPETA	44.525,00
MÁLAGA	CUTAR	7.995,00
MÁLAGA	ESTEPONA	595.623,34
MÁLAGA	GUARO	23.356,67
MÁLAGA	HUMILLADERO	37.700,00

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
MÁLAGA	JÚZCAR	5.633,33
MÁLAGA	LA VIÑUELA	21.450,00
MÁLAGA	MACHARAVIAYA	7.800,00
MÁLAGA	MÁLAGA	4.645.950,00
MÁLAGA	MANILVA	143.550,00
MÁLAGA	MARBELLA	905.400,00
MÁLAGA	MIJAS	751.200,00
MÁLAGA	PARAUTA	6.716,66
MÁLAGA	PERIANA	43.333,00
MÁLAGA	RONDA	447.350,00
MÁLAGA	SALARES	5.980,00
MÁLAGA	SAYALONGA	19.500,00
MÁLAGA	SIERRA DE YEGUAS	40.200,00
MÁLAGA	TORROX	204.400,00
MÁLAGA	TOTALÁN	9.836,71
MÁLAGA	VELEZ-MÁLAGA	840.683,32
MÁLAGA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	39.845,00
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL ROSARIO	38.586,66
MÁLAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	55.545,00
<b>TOTAL MÁLAGA</b>	<b>36</b>	<b>10.090.729,41</b>
SEVILLA	AGUADULCE	24.300,00
SEVILLA	ALANIS	23.400,00
SEVILLA	ALBAIDA	36.708,34
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	797.450,00
SEVILLA	ALCALÁ DEL RÍO	139.200,00
SEVILLA	ALCOLEA	33.985,00
SEVILLA	ALGÁMITAS	15.600,00
SEVILLA	ALMADÉN DE LA PLATA	21.775,00
SEVILLA	ALMENSILLA	68.575,00
SEVILLA	ARAHAL	260.711,66
SEVILLA	AZNALCÁZAR	53.900,00
SEVILLA	AZNALCOLLAR	92.087,50
SEVILLA	BADOLATOSA	32.110,00
SEVILLA	BENACAZÓN	92.175,00
SEVILLA	BOLLULLOS	114.480,00
SEVILLA	BORMUJOS	219.900,00
SEVILLA	BRENES	150.150,00
SEVILLA	BURGUILLOS	81.960,00
SEVILLA	CAMAS	351.600,00
SEVILLA	CANTILLANA	127.110,00
SEVILLA	CAÑADA DEL ROSAL	38.212,50

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
SEVILLA	CARMONA	372.300,00
SEVILLA	CARRION DE LOS CESPEDES	29.587,50
SEVILLA	CASARICHE	59.050,00
SEVILLA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	66.200,00
SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	206.050,00
SEVILLA	CASTILLEJA DEL CAMPO	7.800,00
SEVILLA	CASTILLEJA DEL GUZMAN	25.250,00
SEVILLA	CASTILLO DE LAS GUARDAS	20.475,00
SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	62.425,00
SEVILLA	CONSTANTINA	75.600,00
SEVILLA	CORIA DEL RIO	386.943,33
SEVILLA	CORIFE	17.550,00
SEVILLA	DOS HERMANAS	1.079.150,00
SEVILLA	ECIJA	561.300,00
SEVILLA	EL CORONIL	59.555,00
SEVILLA	EL CUERVO	126.900,00
SEVILLA	EL GARROBO	10.963,34
SEVILLA	EL MADROÑO	6.370,00
SEVILLA	EL PEDROSO	29.250,00
SEVILLA	EL REAL DE LA JARA	22.985,00
SEVILLA	EL RONQUILLO	16.032,10
SEVILLA	EL RUBIO	39.742,50
SEVILLA	EL SAUCEJO	53.250,00
SEVILLA	EL VISO DEL ALCOR	259.950,00
SEVILLA	ESPARTINAS	136.200,00
SEVILLA	ESTEPA	170.300,00
SEVILLA	FUENTES DE ANDALUCIA	79.085,00
SEVILLA	GELVES	107.700,00
SEVILLA	GERENA	87.150,00
SEVILLA	GILENA	40.256,66
SEVILLA	GINES	143.500,00
SEVILLA	GUADALCANAL	34.275,00
SEVILLA	GUILLENA	165.123,34
SEVILLA	HERRERA	69.209,13
SEVILLA	HUEVAR DEL ALJARAFE	33.453,33
SEVILLA	ISLA MAYOR	70.200,00
SEVILLA	LA ALGABA	226.928,33
SEVILLA	LA CAMPANA	58.235,00
SEVILLA	LA LUISIANA	60.763,34
SEVILLA	LA PUEBLA DE CAZALLA	157.428,33
SEVILLA	LA PUEBLA DE LOS INFANTES	30.296,96

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
SEVILLA	LA PUEBLA DEL RIO	168.750,00
SEVILLA	LA RINCONADA	510.173,33
SEVILLA	LA RODA DE ANDALUCIA	54.188,33
SEVILLA	LANTEJUELA	55.700,00
SEVILLA	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	257.836,66
SEVILLA	LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	19.193,33
SEVILLA	LEBRIJA	351.300,00
SEVILLA	LORA DE ESTEPA	10.721,66
SEVILLA	LORA DEL RIO	225.750,00
SEVILLA	LOS CORRALES	45.725,00
SEVILLA	LOS MOLARES	54.535,00
SEVILLA	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	520.350,00
SEVILLA	MAIRENA DEL ALCOR	593.400,00
SEVILLA	MAIRENA DEL ALJARAFE	484.650,00
SEVILLA	MARCHENA	250.637,50
SEVILLA	MARINALEDA	25.782,35
SEVILLA	MARTÍN DE LA JARA	30.625,00
SEVILLA	MONTELLANO	82.600,00
SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA	364.668,65
SEVILLA	OLIVARES	123.998,33
SEVILLA	OSUNA	243.500,00
SEVILLA	PALOMARES DEL RIO	79.300,00
SEVILLA	PARADAS	84.200,00
SEVILLA	PEDRERA	62.346,28
SEVILLA	PEÑAFLORES	37.728,33
SEVILLA	PILAS	163.800,00
SEVILLA	PRUNA	32.675,84
SEVILLA	SALTERAS	62.950,00
SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	290.153,33
SEVILLA	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	10.205,00
SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	170.599,17
SEVILLA	SANTIPONCE	109.678,33
SEVILLA	SEVILLA	10.491.600,00
SEVILLA	TOCINA	105.600,00
SEVILLA	TOMARES	239.850,00
SEVILLA	UMBRETE	94.500,00
SEVILLA	UTRERA	451.500,00
SEVILLA	VALENCINA DE LA CONCEPCION	89.193,34
SEVILLA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	48.150,00
SEVILLA	VILLANUEVA ARISCAL	72.131,67
SEVILLA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	15.848,34

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

PROVINCIA	MUNICIPIO	IMPORTE PENDIENTE DE ABONO
SEVILLA	VILLAVERDE DEL RIO	86.515,00
<b>TOTAL SEVILLA</b>	<b>104</b>	<b>25.312.782,92</b>
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>	<b>389</b>	<b>72.891.746,79</b>

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**10-15/M-000005, Moción relativa a la política de profesionales del Servicio Andaluz de Salud**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000017*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda

**Enmienda de adición**

**Punto 14, nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«14. Convocar una oferta pública de empleo anualmente hasta 2018 y, a partir de esa fecha, convocarlas de forma bianual, con movilidad de las plazas e interinidades por orden de preferencia y puntuación».

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G. P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**10-15/I-000021, 10-15/I-000023, 10-15/I-000024 y 10-15/I-000025, Interpelaciones**

*Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 4 y 5 de noviembre de 2015*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las interpelaciones que a continuación se relacionan al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 4 y 5 de noviembre de 2015:

10-15/I-000021, Interpelación relativa a política general en materia de tributaria, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/I-000023, Interpelación relativa a política general en materia de universidades, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/I-000024, Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/I-000025, Interpelación relativa a política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,

Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000225, 10-15/POP-000226, 10-15/POP-000229, 10-15/POP-000230, 10-15/POP-000232, 10-15/POP-000235, 10-15/POP-000239, 10-15/POP-000240, 10-15/POP-000241, 10-15/POP-000242, 10-15/POP-000244, 10-15/POP-000245, 10-15/POP-000249, 10-15/POP-000251, 10-15/POP-000252, 10-15/POP-000253, 10-15/POP-000254, 10-15/POP-000256, 10-15/POP-000259 y 10-15/POP-000260, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno**

*Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 4 y 5 de noviembre de 2015*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno que a continuación se relacionan al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 4 y 5 de noviembre de 2015:

10-15/POP-000225, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000226, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la Ley de Formación Profesional de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, y la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000229, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000230, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las relaciones bilaterales entre Junta de Andalucía y el Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista.

10-15/POP-000232, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las autorizaciones ambientales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Millán Muñoz y la Ilma. Sra. Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000235, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al tranvía de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Manuela Serrano Reyes y el Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000239, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las inundaciones en la costa de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Castellano Gámez y la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000240, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al programa de prácticas profesionales de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000241, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la Semana de las Bibliotecas Escolares en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez y el Ilmo. Sr. D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000242, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía, formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000244, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la falta de colaboración con la justicia en el Caso Marismas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000245, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000249, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la justificación de fondos europeos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000251, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000252, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a los avales de la Agencia IDEA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000253, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la investigación de ayudas a las UTEDLT del SAE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000254, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al presunto fraude cometido por la Volkswagen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000256, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000259, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la situación de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000260, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.  
El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000261, Pregunta relativa a la celebración en Sevilla del Primer Salón Internacional de la Minería Metálica**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la celebración en Sevilla del Primer Salón Internacional de la Minería Metálica.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 3 de noviembre de 2015 se ha inaugurado en Sevilla el Primer Salón Internacional de la Minería Metálica. Este será el primer congreso en España centrado exclusivamente en esta actividad y una cita de referencia en el calendario mundial de eventos. El escenario escogido para su celebración es la ciudad de Sevilla, que se transformará durante unos días en el gran escaparate mundial de la minería, y tendrá como eje vertebral un concepto fundamental: la innovación, aplicada a todas las fases de la actividad minera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la repercusión que tendrá este evento para el sector minero de nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 3 de noviembre de 2015.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro y  
Natividad Redondo Crespo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000262, Pregunta relativa a los datos turísticos en Andalucía para el año 2015**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los datos turísticos en Andalucía para el año 2015.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 2 de noviembre de 2015 se ha publicado en diferentes medios de comunicación que, con ocasión de la celebración del World Travel Market, la Presidenta de la Junta de Andalucía avanzaba que la previsión de cierre del año 2015 para el turismo andaluz será de 25,5 millones de turistas: es decir, supondrá un crecimiento del 6,5 por ciento en volumen de viajeros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué repercusión tendrá este aumento de turistas en la economía de nuestra Comunidad?

Sevilla, 3 de noviembre de 2015.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
María Luisa Bustinduy Barrero y  
Modesta Romero Mojarro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000263, Pregunta relativa a los comedores escolares de centros concertados de la zona norte de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los comedores escolares de centros concertados de la zona norte de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Partido Popular de Granada ha realizado, en el día de hoy, unas irresponsables declaraciones culpando a la Junta de Andalucía del «hambre que padecen los niños en zonas de exclusión», en referencia al servicio de comedor escolar en determinados centros concertados de la zona norte de Granada.

El Grupo Socialista tiene constancia del trabajo intenso que está realizando el Gobierno andaluz para encontrar una solución jurídica a la cobertura de este servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles están siendo los pasos que ha dado el Gobierno andaluz para resolver este asunto y en qué punto se encuentran los trabajos para alcanzar una solución para que los niños y niñas que lo necesiten tengan garantizado cuanto antes el servicio de comedor escolar?

Sevilla, 3 de noviembre de 2015.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Adela Segura Martínez y  
Olga Manzano Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000264, Pregunta relativa al Centro Andaluz de Documentación del Flamenco**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Centro Andaluz de Documentación del Flamenco.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 30 de octubre diversos medios de comunicación recogían la noticia de que el Director del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco había cobrado como tal sin haber ejercido el cargo y sin tan siquiera haber aparecido nunca por dicho centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz iniciar alguna actuación para esclarecer los citados hechos?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Manuel Garrido Moraga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000265, Pregunta relativa a la vacunación de tos ferina a embarazadas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de del G.P. Popular Andaluz.*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la vacunación de tos ferina a embarazadas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha sido publicado el pasado día 1 de noviembre en medios de comunicación escrita, el Defensor del Paciente ha llevado a la Fiscalía la reciente muerte de un bebe por tos ferina en Málaga. La asociación critica que «no haya existencia en las farmacias» y que, durante el embarazo, «la madre fuera a un centro de salud y no se la pusieran».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que en nuestra comunidad autónoma se ha decidido no vacunar de tos ferina a las embarazadas?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Esperanza Oña Sevilla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000213, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2015***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000214, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de ayudas para impartir los cursos de formación profesional para el empleo en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000585, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre la elaboración del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000586, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre la participación en la definición en las líneas del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Manuela Serrano Reyes, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Julio Millán Muñoz y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000587, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre la atención a personas en riesgo de exclusión social y su seguimiento por los servicios sociales en períodos de convalecencia tras recibir atención sanitaria*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000588, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre el sistema de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000589, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre el impacto de los Presupuestos Generales del Estado en las políticas de igualdad y políticas sociales en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000590, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre las políticas de atención a las personas mayores*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000591, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre la financiación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2016*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000592, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre el Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000593, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000594, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre los comedores escolares de las zonas de transformación social*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000595, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre el Plan de Fomento de Cultura Emprendedora en el sistema educativo*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000596, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre la situación de la asignatura de Religión en etapas obligatorias y bachillerato*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000597, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre el Plan Educativo para el Éxito Escolar*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000598, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar acerca de la creación y funcionamiento del Fondo de Apoyo a las Empresas Turísticas y Comerciales*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000599, Solicitud de comparecencia del Subdirector General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre el Proyecto de Presupuestos de la Radio y Televisión de Andalucía para el año 2016*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000600, Solicitud de comparecencia del Subdirector General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre la situación laboral de los intérpretes de lengua de signos de Canal Sur Televisión*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000601, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre los monitores escolares*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000602, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre las medidas para impulsar el turismo de compras*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000603, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre la licencia de pesca turística en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000604, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre la situación actual y sobre el Plan de actuación futuro para las iniciativas de turismo sostenible en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000605, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre el Plan Director de Infraestructuras Deportivas 2006-2015*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000606, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre los municipios turísticos de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000607, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre el impacto del turismo religioso en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000608, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte***

*Asunto: Informar sobre la accesibilidad universal del turismo en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000609, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre la constitución del Observatorio de la Vivienda en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000610, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria, a 30 de septiembre de 2015, del Programa 43-A de Vivienda*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000611, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre el Plan Metropolitano de Transportes en el Área de Sevilla*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000612, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre el billete único de transportes en el área metropolitana de Sevilla*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000613, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda***

*Asunto: Informar sobre el Plan de Intermediación del Mercado del Alquiler (PIMA)*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000614, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre la oferta de suelos protegidos de la Agencia AVRA (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía)*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000615, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre la contratación pública llevada a cabo para la reforma del Palacio de Congresos de Córdoba en 2013*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000616, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos***

*Asunto: Informar sobre el proceso de justificación de los fondos Feder concedidos entre 2007-2013*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000617, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos***

*Asunto: Informar sobre la situación del sector almadrabero y el papel desarrollado por el Gobierno andaluz en el marco de las negociaciones europeas para el aumento de la cuota de captura*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000618, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos***

*Asunto: Informar sobre las actuaciones de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000619, Solicitud de comparecencia del Subdirector General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre la gestión del archivo de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000620, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud***

*Asunto: Informar sobre el balance de la actividad desarrollada por los órganos de participación previstos en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000621, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para fomentar la creación de empleo de calidad, estable y sostenible en el medio rural*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000622, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre la inversión de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional al desarrollo*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000623, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre la situación actual y las actuaciones previstas en relación con el Servicio de Andalucía  
Orienta*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000624, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre la cobertura de bajas y permisos en la etapa de Educación Infantil*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000625, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación***

*Asunto: Informar sobre la situación actual de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de Formación Profesional*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000626, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre la valoración de la entrada de Andalucía en el circuito internacional de ferias del sector minero metálico*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000627, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio**

*Asunto: Informar sobre la incidencia en nuestra Comunidad de la planificación de la Red de Transporte Eléctrico aprobada por el Gobierno de España*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000628, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000629, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales***

*Asunto: Informar sobre las iniciativas para la prevención de la violencia de género en la juventud*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000630, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte**

*Asunto: Informar sobre la presencia de Andalucía en la World Travel Market*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000631, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte**

*Asunto: Informar sobre los campos de golf en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000632, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre los recursos técnicos y humanos en la RTVA, en Canal Sur Radio y Canal Sur TV. Verano 2015*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-15/APC-000633, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA o el cargo o autoridad en el que se hayan delegado las competencias o funciones de esa Dirección General ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales***

*Asunto: Informar sobre los nuevos proyectos vinculados a la ejecución del Plan Estratégico*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000634, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre la elaboración del III Plan de Agricultura Ecológica de Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000635, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre la producción de aloe vera en Andalucía*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000636, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre la situación del agua de riego en la agricultura de la provincia de Almería*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000637, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre el apoyo a las explotaciones ganaderas de raza retinta*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000638, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre la actividad desarrollada por la Escuela de Pastores de Andalucía durante 2015 y sobre el programa de actividades para 2016*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000639, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre el desarrollo del Plan de Vigilancia Epidemiológica de Salmonelosis en aves reproductoras, en pollos de carne y en gallinas ponedoras en el período 2010-2015*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000640, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre el apoyo a las razas autóctonas ganaderas en peligro de extinción*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000641, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre la tuberculosis bovina en la ganadería andaluza*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000642, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre la brucelosis bovina en la ganadería andaluza*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000643, Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud ante la Comisión de Salud**

*Asunto: Informar sobre las medidas para eliminar contratos al 75% de la jornada laboral en profesionales de la sanidad pública y sobre las repercusiones en cada una de las provincias andaluzas*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco José Vargas Ramos, D. Diego Ferrera Limón, D. Juan María Cornejo López y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-15/APC-000644, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales**

*Asunto: Informar sobre la aplicación, gestión y situación de la Ley de Dependencia, incluyendo los objetivos de la modificación de la Orden que regula la ayuda a domicilio, el modo de gestión de la Ley de Dependencia en las diputaciones y los ayuntamientos de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2015*

